



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 51

---

## DE POLITICA SOCIAL Y EMPLEO

**PRESIDENTE: DON JERONIMO SAAVEDRA ACEVEDO**

Sesión núm. 4

celebrada el miércoles, 18 de septiembre de 1996

---

Página

### ORDEN DEL DIA:

Comparecencia de la señora Secretaria General de Asuntos Sociales (Gómez Gómez), para explicar las líneas generales que su Departamento llevará a cabo en los próximos años. A solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 212/000018) .....	1022
Proposiciones no de ley:	
— Por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para que se publiquen, con la misma regularidad que actualmente, los datos sobre desempleo y los datos correspondientes a la evolución del empleo en términos de jornada completa anual por tipo de contratos. Presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 161/000023) .....	1049
— Por la que se insta al Gobierno a la adopción de las medidas oportunas para solucionar el problema de la ubicación de las organizaciones sindicales y patronales, cesionarias del patrimonio sindical, sitas en la capital de Granada. Presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 161/000041) .....	1051
— Relativa a la no discriminación de las personas por razón de su orientación sexual. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000103) .....	1053

---

**Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores Diputados.

Antes de entrar en el orden del día, quiero decir a SS. SS. que algún portavoz me ha sugerido la posibilidad, si les parece bien y debido a que se están celebrando o van a celebrarse varias reuniones de grupos parlamentarios, de que realicemos todas las votaciones al final, después de que cada una de las proposiciones no de ley sea debatida, defendida, criticada y fijadas posiciones, lo que evidentemente se hará por separado, una detrás de otra. ¿Les parece bien? (**Asentimiento.**)

— **COMPARECENCIA DE LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES (GÓMEZ GÓMEZ), PARA EXPLICAR LAS LINEAS GENERALES QUE SU DEPARTAMENTO LLEVARA A CABO EN LOS PROXIMOS AÑOS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 212/000018.)**

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en el punto primero del orden del día, que es la comparecencia de la Secretaria General de Asuntos Sociales, para que explique las líneas generales que su departamento llevará a cabo en los próximos años de gobierno, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. La Secretaria General tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Muchas gracias, señor Presidente.

Al ser mi primera comparecencia formal para hablar de temas generales, puesto que la anterior fue exclusivamente para responder una pregunta, quisiera dejar constancia de dos cosas. En primer lugar, como ya hizo el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, quiero expresar mi reconocimiento y gratitud a las personas que hicieron la transmisión de responsabilidades, que lo hicieron de una manera nítida. Yo creo que con una colaboración y desde un espíritu de apoyo extraordinario, de lo que quiero dejar constancia. En segundo lugar, quiero dar las gracias a la entonces Ministra, doña Cristina Alberdi, no sólo por la delicadeza y el buen estilo que tuvo en las órdenes que dio, sino también por el camino que ha dejado abierto; camino que, a su vez, se había heredado de otros gobiernos anteriores. Pero concretamente, como usted es la que precede al actual Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, quiero darle las gracias porque convendrán SS. SS. conmigo que, en política social, los caminos que se inician, si son caminos que tienen un rendimiento y un beneficio —y yo creo que estos caminos se afianzan fundamentalmente con otra mujer ministra, que fue doña Matilde Fernández—, son responsabilidad de Estado y que es responsabilidad de Gobierno proseguir lo que esté consolidado, tratar de mejorar lo que sea

mejorable e incorporar programas que respondan a emergencias nuevas. Desde luego, yo creo que no se trata de hacer milagros, sino exclusivamente de conseguir algo que en política social es fundamental: una mejor coordinación, concentración de recursos y, por supuesto, políticas horizontales y simultáneas.

Si de alguna manera cometo algún error u omisión, les ruego me disculpen por ser mi primera comparecencia formal y genérica, pero con muchísimo gusto, en el turno de preguntas, me pondré a su disposición. Voy a hablar de las políticas sectoriales temáticas y después hablaré de los planes y programas.

En materia de mayores, el envejecimiento paulatino de la sociedad española es un problema, pero no solamente desde el punto de vista social, por lo que pueda suponer de índices de dependencia o de pobreza, sino que es un reto para las fórmulas que ya se han consolidado a través del Plan Gerontológico, como puede ser el sistema de residencias u otras medidas de carácter, digamos, económico, a través de las pensiones no contributivas para personas mayores sin recursos. Nosotros pensamos que es fundamental proseguir y avanzar en lo que es la elaboración de la ley de defensa jurídica de los derechos del mayor.

Señorías, yo creo mucho en el «Diario de Sesiones» y, por tanto, voy a ser parca y prudente a la hora de los compromisos. Nosotros pretendemos que el proyecto de ley esté en esta Cámara, aproximadamente, en la primavera del año 1997. Respecto a los compromisos que yo no pueda vincular a una fecha concreta, dejaré el tiempo abierto, en la esperanza y en el convencimiento de que procuraremos traerlos lo antes posible. Como ustedes saben, es una ley bastante consensuada, porque el anteproyecto de ley ha sido una demanda de la mayoría de los parlamentos autonómicos y ha sido impulsado por las organizaciones de mayores. Por tanto, los grupos políticos, y en este caso el grupo político que sustenta al Gobierno y el propio Gobierno, solamente se van a tener que limitar a ver, dentro de los marcos europeos y de los límites de la ley, cuáles son esos derechos que hay que afianzar, referidos a las personas mayores.

En materia de mayores, hay un tema que nosotros pretendemos impulsar, aunque no podemos olvidar que la mayor parte de las competencias de la Secretaría General —actualmente en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales—, por lo que se refiere a la gestión, están transferidas. Sin embargo, hay un papel muy importante que se tiene que realizar y jugar, y es el de armonizar las políticas de los territorios de España. Es la forma de evitar que los ciudadanos puedan estar discriminados por vivir en un lugar o en otro. En ese sentido, puedo decir a SS. SS. que estamos terminando de perfilar —supongo que para el primer trimestre de 1997, posiblemente, también estará— dos instrumentos muy importantes en la política de mayores. El primero es una normativa para armonizar los requisitos de acceso a residencias; el segundo es muy sencillo, pero es importante, y es relativo a los derechos y deberes de las personas mayores residentes.

Indudablemente el camino de la política de mayores pasa no sólo por garantizar prestaciones asistenciales, sino tam-

bién de alguna manera por mejorar el sistema de residencias, que no queremos que se conviertan en guetos o en aparcamientos de mayores, sino que hay que ir al apoyo informal, en la medida de lo posible a la ayuda a familias que tengan en su casa personas mayores, y además es preciso combinar y ampliar la oferta de centros de día y centros de respiro para personas mayores que padecen el mal de Alzheimer o Parkinson, no solamente por ellos, sino también por lo que puede ser la estabilidad psicológica de los propios núcleos familiares.

Quiero recordar —esto ya es un logro que yo encontré y, por tanto, es de justicia que lo recoja— que yo creo que en materia de mayores ha sido un acierto la incorporación al Plan Nacional de I+D. Hubo un seminario en la Universidad Internacional de Santander y pensamos que es importantísima la incorporación o la asunción de los avances de tecnologías y de lo que pueda ser mejora de la calidad de vida. Yo creo que es un logro social que esto se haga dentro del Plan Nacional I+D, porque también quiero afirmar antes de seguir adelante que hay algo a lo que no se puede renunciar y que es irreversible, que son los logros sociales. Es el compromiso de esta Secretaría General, de la manera que entienda y en el modo que suponga, mantener los programas sociales y en la medida de lo posible impulsar las nuevas emergencias, y para ello, como no podía ser menos, estoy convencida de que voy a contar con la ayuda de los miembros de esta Cámara, que son la expresión de la soberanía del pueblo.

Con referencia a los programas que existen con respecto a la tercera edad, he de decir que se mantienen. Si esta comparecencia hubiera tenido lugar después del 30 de septiembre, yo tendría el respaldo de unos datos de presupuesto, al menos en la propuesta del Gobierno, pero ha sido voluntad de la Mesa y de la Comisión que sea en esta fecha y por tanto, cuando ustedes quieran, después del 30, estoy dispuesta a venir para poder explicar el presupuesto. Con los datos que yo tengo en este momento puedo decir que se mantiene, e incluso puede que crezca un poco, el Plan Gerontológico. Nosotros pretendemos, en el seno de la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, proceder a una evaluación por comunidades autónomas en el sentido de que los perfiles de envejecimiento son distintos, pero también lo son los perfiles de pobreza o de dependencia. Por tanto, repito, mantenimiento, y es intención y propuesta el incremento de la dotación presupuestaria.

El turismo social, que, como ustedes saben, este año ha tenido un presupuesto superior a 5.000 millones de pesetas y del que se han beneficiado 360.000 usuarios, es un programa que es preciso mantener, porque si en un principio era un programa que suponía que personas que nunca habían visto el mar o que no habían conocido su ciudad lo conocieran, independientemente de otras valoraciones políticas que no entro a comentar en esta Comisión porque no vienen al caso, también es importante por los puestos de trabajo que crea y que mantiene. No olvidemos que este programa, que fundamentalmente afecta a comunidades autónomas con una oferta turística importante, significa, como casi todas SS. SS. saben muy bien,

que los puestos de trabajo se puedan mantener en los períodos bajos.

También estamos estudiando la posibilidad —porque yo creo que el reto es, como digo, mejorar lo que se ha encontrado y lo que se ha consolidado— de diversificar el viaje de minusválidos o mayores no sólo en función de la pobreza, sino que también enfermos mentales que tengan una enfermedad de nivel leve —sabéis que no pueden viajar contagiosos— pudieran disfrutarlo, porque yo creo que ése es el avance que demanda de nosotros la sociedad.

Termalismo. También continúa el programa, que este año, como SS. SS. saben, ha tenido una dotación presupuestaria de 1.700 millones de pesetas y del que se han beneficiado 60.000 personas. Si alguna de SS. SS. lo desea, se ha hecho en el Insero un estudio respecto a las repercusiones que tiene el termalismo en la salud de las personas, no solamente la salud física, sino también la mejora de situaciones de depresión o de stress, que con mucho gusto les remitiría.

Minusválidos y personas con discapacidad. Uno de los retos más importantes que han tenido esta Cámara y el anterior Gobierno fue impulsar el plan de acción integral de ayuda a los discapacitados. Es un plan que cuenta con el apoyo unánime de todos los grupos parlamentarios de la Cámara. Solamente hubo alguna pequeña dificultad en la Conferencia Sectorial donde están representadas las comunidades autónomas, pero entendemos que es importante recuperarlo, y es intención de esta Secretaría General llevarlo a la próxima Conferencia Sectorial, que tendrá lugar en noviembre. También, con las cautelas y precauciones con que en política hay que decir las cosas, esperamos contar con dotación presupuestaria para impulsar el plan.

El plan es muy importante, porque, como digo, tiene el apoyo de las organizaciones no gubernamentales, de los sindicatos y de los empresarios, y creo entender, por la lectura de las actas de la Conferencia Sectorial, que el problema estribaba, por una parte, en la financiación y, por otra, en que algunas comunidades autónomas pensaban que podría ser un marco que coaccionara lo que eran las propias políticas de las comunidades. Por el contrario, se entiende que el plan no es vinculante en cuanto al esquema pero sí podría ser un compromiso, por lo menos para evitar lo que he dicho antes, la discriminación o los distintos niveles de trato y de acceso a prestaciones sociales de las personas con minusvalía.

Muy en relación con el tema de minusválidos nosotros queremos potenciar el Ceapat, que es un instrumento que hemos encontrado y del que yo creo que puede estar orgulloso el país, no sólo por lo que supone de información respecto a los avances técnicos aplicados a minusválidos y a mayores de toda Europa, sino porque también desarrolla un importante sistema de avances técnicos, lo que son aparatos y utensilios de la vida diaria, y en ese sentido pensamos que el Ceapat incluso incorpore lo que pueda ser la investigación que en estos momentos está dispersa, incluso por objetivo operativo. No sería malo que el Ceapat, en el nuevo período del Insero, pudiera ser el centro que aglutinara la investigación y que coordinara esos convenios.

Indudablemente hay un compromiso que yo creo que se debe culminar, porque ya está madura la situación, que es la construcción del consejo estatal de personas con discapacidad, pero tengo que decirles que es un tema del que aún no hemos hablado con las organizaciones no gubernamentales. El proceso va a ser hacer un borrador y consultarlo con las organizaciones no gubernamentales antes de que sea el texto definitivo, porque de lo que se trata es de crear un organismo que sirva para algo, que una al sector, que cree núcleos de entendimiento, porque ustedes saben que hay un problema que se da, y es el fraccionamiento del asociacionismo. Por tanto, comprendo que ha sido una dificultad, que yo también encuentro y heredo, poner de acuerdo al sector, pero habrá que buscar las fórmulas. Yo creo que el trabajo de esta Comisión puede ser interesante, como Diputados territoriales que son, que están en contacto con organizaciones no gubernamentales, porque esto sería indudablemente un vehículo de agilización de los trabajos y de impulso de las iniciativas.

También en el área de minusválidos y personas con discapacidad queremos elaborar una ley de defensa jurídica de los derechos del minusválido. Recientemente se ha aprobado una ley en el Parlamento británico que, a nuestro modo de ver, no nos puede servir de modelo, puesto que es el referente de una sociedad muy distinta a la nuestra, pero en la Unión Europea se está trabajando en esta línea, y pensamos que hay situaciones de derecho a la intimidad, de control del patrimonio, que necesitan una ley específica para personas con discapacidad y evitar así cualquier tipo de picaresca o de abuso que pueda suceder con la situación.

En infancia vamos a proceder a constituir algo que en Europa está dando mucho resultado, y es un observatorio de la infancia. El Observatorio de la Familia de la Unión Europea ha demostrado que es un instrumento muy bueno de diagnóstico, porque, como SS. SS. saben, nos encontramos con unas estadísticas muy parcas, se conoce muy poco, solamente los datos de nacimientos y muertes, pero no existen datos de lo que pueden ser situaciones sectoriales de desamparo o de vulnerabilidad. Nosotros pretendemos impulsar desde el Gobierno un observatorio, fundamentalmente compuesto por técnicos, por responsables del menor en las comunidades autónomas, que pensamos tendría un trabajo genérico de recogida de datos, pero también algo que es muy importante, como es el seguimiento de la legislación del menor y de los programas del menor en las comunidades autónomas, precisamente porque existe una gran diferencia en lo que son los programas y las medidas legislativas, en algunos casos casi inexistentes, salvo en tres o cuatro comunidades. Por tanto, ése sería un instrumento de diagnóstico y de impulso de propuestas.

Ahora, la antigua Dirección del Menor y Familia está incluida en la Dirección General de Acción Social, Menor y Familia, y se está trabajando en los siguientes temas: en primer lugar, el trabajo del menor, sobre el que encontré un informe elaborado en el Ministerio y otro interesantísimo que aportó la Unión General de Trabajadores, en el que se habla del trabajo del menor en situaciones de marginación. Como pueden comprender, los datos son muy exigüos por-

que se refieren a menores que han sido sorprendidos por las Fuerzas de Seguridad del Estado limpiando parabrisas o vendiendo tabaco. Los datos importantes, y que deben ser abrumadores, se refieren al trabajo del menor en medios rurales, donde forma parte de la cultura y no se entiende como una violación de los derechos del niño. Esto redundaría en lo que es la rentabilidad educativa, es decir, hay mucho absentismo escolar, y lo grave es que por parte de los familiares no se tiene conciencia de que se está privando al niño del tiempo de estudio o del tiempo de ocio.

En este sentido, ya está elaborado y aceptado por parte de Unicef la firma de un convenio exclusivamente para temas del trabajo del menor. Hace diez días también se solicitó a los sindicatos una entrevista por parte de quienes les habla porque me interesa llegar a un acuerdo con ellos respecto a lo que pueda ser conocimiento, detección y medidas de prevención para evitar el trabajo de menores; también me interesaban los temas de mujer y de juventud, pero eso lo veremos en su apartado.

Indudablemente, otro programa que seguiremos manteniendo, porque ya existía, es el de los malos tratos. Pero el problema de los malos tratos no se puede resolver sólo con dinero, sino que también implica la necesidad de un cambio de mentalidad, y esta necesidad va unida a una situación de pobreza y exclusión en la que es muy difícil conseguir ese cambio. Yo tengo que decir, señorías, que estoy convencida de que la educación es el mejor instrumento contra la desigualdad, pero no es suficiente si no se consigue la recuperación de la autoestima y la posibilidad de trabajar para las personas que están en situación de exclusión y con las que viven estos niños.

Por tanto, en el tema de malos tratos vamos a continuar la prevención pero también vamos a llevarla a los centros escolares, porque pensamos que la autoría, que establece no sólo la actual Logse sino que existía en el anterior modelo educativo, también puede ser un instrumento de disuasión o de detección de malos tratos.

Quiero hacer incidir mucho en un programa que vamos a potenciar, que es el de menores incurso en delito. También quiero dejar muy claro que la privación de libertad no puede ser el precio de la paz social, sino que los menores incurso en delito deben ser objeto de medidas alternativas que puedan convertir la privación de libertad en una ocasión de recuperación, de reinserción y de lo que podríamos llamar beneficio psicopedagógico. En este sentido, tengo que comunicarles que ya la Junta de Andalucía, a través de la Dirección General del Menor, en colaboración con don Emilio Calatayud, Fiscal de Menores, había puesto en práctica programas experimentales consistentes en que los menores incurso en delito pudieran acceder a una situación de tutela en la que aprendían una profesión, un oficio o incluso recibían lo que podríamos llamar tratamiento psicopedagógico. Yo creo que hay que avanzar en ese sentido, y como no es responsabilidad de la Secretaría General ni del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en la medida de lo posible vamos a impulsar propuestas fundamentadas al Ministerio de Justicia, como también lo vamos a hacer para que los abusos sexuales con menores de edad puedan ser constitutivos de delitos.

Quiero aclarar una cuestión porque hubo una información desafortunada que no corresponde a mis declaraciones. Aunque no es nuestra competencia, en esta Secretaría General de Asuntos Sociales no pensamos que los problemas de violencia juvenil se resuelvan a base de penalización. Desde esta Secretaría General, aunque no tenemos la responsabilidad y con todo el respeto para el Departamento de Justicia, pensamos que retroceder en la edad penal supone tirar la toalla.

Me estoy extendiendo demasiado, voy a tratar de ser más breve. En materia de menores también queremos retomar las directivas europeas referidas a la imagen y a la publicidad. De alguna manera necesitamos el apoyo de la Cámara para evitar caer en la hipocresía de estar diciendo todo el día que somos contrarios a la violencia y, sin embargo, en bandas horarias de audiencia infantil estamos viendo violencia todos los días, con una violencia casi antiestética porque es la violencia dura de la mente y también la violencia de cuerpos destrozados. Por tanto, pido la colaboración de la Cámara.

Respecto a la política de familia quiero que entiendan, señorías, que cuando hablo de esta cuestión me estoy refiriendo al núcleo genérico en el que se agrupa la sociedad. Algunos piensan que la familia es tradicional, pero es una realidad histórica que según datos del estudio de familia hecho por el antiguo Ministerio supone un modo de agrupación superior al 80 por ciento. Sin embargo, no sólo existe este modelo de familia, y para nosotros son una preocupación las familias monoparentales, que ahora suponen el 6 por ciento pero cuyo porcentaje indudablemente se está incrementando. Existe una subcomisión de familia que sé que está realizando un trabajo interesante, pero los retos fundamentales que ahora mismo tiene la familia y que son objeto de atención son: familia y pobreza, familia y exclusión social, familia y el acceso a las condiciones de igualdad de oportunidades o calidad de vida.

Esta Secretaría General de Asuntos Sociales tuvo una reunión con los representantes del Observatorio Europeo de la Familia, en El Escorial, el pasado mes de julio, donde vimos que los avances que se están produciendo en Europa son lentos pero pensamos que muy a la medida del modelo de familia europeo. Sin embargo, nosotros tenemos que avanzar en lo que son políticas horizontales como, por ejemplo, la educación, para que no discrimine o incida desfavorablemente en la familia, incluso en los requisitos de acceso a los centros o en lo que pueden ser prestaciones para familias que no tienen medios. Hay que seguir avanzando en la fiscalidad, y me voy a referir a dos aspectos que me parecen importantes, por ejemplo, que las familias con niños en acogida puedan beneficiarse de deducciones fiscales, puesto que esos niños son como hijos, y que en los casos de adopción no haya que esperar dos años para recibir una pensión, sino que el hecho jurídico de la adopción conlleve ese derecho.

Es muy importante que la familia se contemple dentro de todas las políticas, porque en la familia hay mayores, jóvenes, menores, mujeres y hombres, pero hoy, a pesar de los esfuerzos que se han hecho, la mujer sigue siendo la que lleva la mayor carga de las responsabilidades familiares.

Queremos ampliar el cometido de la Comisión Interministerial de Infancia y Juventud y que también se ocupe de los problemas de la familia, pero preferimos que los temas monográficos y sectoriales sean tratados aquí por orden temático. También vamos a crear un observatorio de la familia —sólo van a ser tres, mujer, infancia y familia—, al que queremos incorporar las experiencias del Observatorio Europeo de la Familia que nos parecen muy importantes porque llevan un camino muy avanzado a lo largo de cuatro años de trabajo. No me he referido al plan integral de la infancia, pero lo recogeré al final de mi intervención.

En materia de mujer tengo que decir a SS. SS. que en estos momentos se está terminando de evaluar el segundo plan de igualdad de la mujer, que empezó su andadura en 1993. Sin embargo, desde la Dirección General del Instituto de la Mujer, doña Concha Dancausa, que comparecerá próximamente en la Comisión Mixta, ya está adelantando algunas líneas que les voy a reseñar hoy relativas a dos documentos clave que crean el marco del proyecto: Por un lado, la Cuarta Carta de Igualdad Europea entre hombres y mujeres y, por otro, lo que fue la Conferencia de Pekín y la reciente Conferencia de Habitat II. En este sentido, creo, señora Alberdi, que va a convenir conmigo más de lo que usted pensaba.

Tenemos que reconocer que se ha avanzado muchísimo en lo que han sido las políticas de igualdad. Desde aquel primer plan que iba más a lo cuantitativo y que supuso el fomento y el impulso del asociacionismo de mujeres, al segundo plan cualitativo que, como ustedes saben, incluye 170 medidas en diez áreas. No quiero ser deshonesto y tengo que decirles, tal y como me remite la Subdirección de Programas, que en estos momentos la información que podemos dar es mínima —les leo textualmente— porque no se ha medido la evaluación cualitativa. En consecuencia, posiblemente a finales de noviembre estaremos en condiciones de hacer una valoración del plan.

¿Cuáles son las líneas por las que se va a mover el tercer Plan de Igualdad? Ahí, señorías, pido la mayor colaboración y el mayor consenso, porque denuncié desde aquí que existe un nuevo machismo subliminal y paternalista, que se viste de cómplice de las mujeres pero que sigue siendo, con perdón de los compañeros varones, igual de duro y más peligroso. Las líneas de trabajo, señorías, van en lo que debe ser la consolidación de los instrumentos que se han creado de lucha por la igualdad. Hay que mejorar el funcionamiento de las asociaciones de mujeres, porque es verdad que las asociaciones de mujeres han jugado un papel importante, pero llevamos dos años en los que el asociacionismo se mueve un poco por inercia, y no puede ser que la Administración, el Estado, la Comunidad Autónoma, el Municipio sean los que estén continuamente levantando la bandera de la igualdad. Por tanto, creo que hay que modificar el modelo de funcionamiento.

En segundo lugar, hay que avanzar en la supresión de discriminaciones que aún subsisten, que son lacerantes porque afectan a las mujeres más desiguales. Me estoy refiriendo a las discriminaciones en los contratos y en los salarios. En este momento, tengo en mente mi tierra de adop-

ción, Andalucía, donde esto se vive en sectores que dan mucho trabajo a mujeres.

También quiero recordar un tema importante que hay que incorporar con más intensidad: mujer y discapacidad. La discapacidad incluso es un factor añadido de desigualdad, sea cual sea la situación de las mujeres.

Creo que habría que retomar la línea de la mujer en el Mediterráneo, de la que Cataluña ha sido una abanderada, y quiero decirlo aquí públicamente, porque entiendo que el tema de la mujer y el Mediterráneo hay que incluirlo tácita y explícitamente por dos razones. Una, de solidaridad. Yo creo que las mujeres españolas podemos hacer mucho y ayudar a las mujeres de la orilla del Magreb. Hay otra muy importante. Yo creo que las mujeres del borde mediterráneo europeo tenemos unas connotaciones de coincidencias culturales que nos pueden permitir hacer más fuerza en Europa en el tema de la mujer. Ustedes saben, señorías —repeto mucho «ustedes saben»; porque es la novedad, en la tercera comparecencia lo repetiré menos— que, aunque en Europa se ha avanzado en el tema de la mujer, sigue habiendo reticencias a los logros, siguen dando vueltas a lo mismo para presentar transaccionales que no vamos a aceptar. El Gobierno va a mantener, en el texto concreto de la modificación del Tratado de la Unión, que la igualdad se haga por trabajo de igual valor y no por el mismo trabajo.

También quiero decirles, señorías, que queremos avanzar en los programas de igualdad no sólo en lo que son datos. En este sentido, en una entrevista que tuve con la responsable del Institut de la Dona de Cataluña, se había previsto la firma de un convenio para hacer un centro de datos. Quiero decir que recibí muchísima ayuda de la Asociación de Mujeres Progresistas en una entrevista de trabajo que tuve con ellas en una sede muy cerca del Congreso, porque estamos muy escasas de datos. Posiblemente tengan datos las organizaciones no gubernamentales y las administraciones autonómicas, pero no existe un gran instrumento de trabajo, como pueden ser datos relativos a situaciones de igualdad, de desigualdad, de malos tratos, de abandono. Por cierto, la gran noticia es que ya está en la Secretaría General de Trabajo y Asuntos Sociales la ley del fondo de pensiones, en respuesta, como ustedes saben, a ese acuerdo plenario que se tomó en esta Cámara, y que se les remitirá muy pronto.

También creo que un tema clave es la mujer rural. No podemos olvidar que no solamente es mujer rural la que vive en lo que entendemos por medio rural, sino que también lo es la mujer que abandona el campo y viene a la ciudad, pero trae sus pautas aculturadas de mentalidad y de concepto de vida. Creo que nuestra lucha debe consistir en hacer iguales a las más desiguales, porque las que ya estamos más o menos en igualdad tenemos más instrumentos para defender la cota de igualdad alcanzada. En este sentido, creo que la mujer del medio rural es nuestro gran reto. También se han hecho experimentos de empleo referidos a la conservación del medio ambiente, a lo que pueden ser ofertas de turismo interior, pero tenemos que avanzar más en fórmulas de economía social como puedan ser cooperativas y sociedades anónimas laborales. Los viveros de empresa han sido buenos inventos, pero en muchos casos han

fracasado. Nuestra misión está en ver qué podemos hacer para que no fracasen porque, en definitiva, señorías, no se trata de que el Gobierno acierte y la oposición dé caña, de lo que se trata es de que entre todos podamos hacer una labor de la que se puedan beneficiar los ciudadanos. Una cosa tengo muy clara. Señorías, yo soy aquí una anécdota, un nombre en el «Diario de Sesiones» del Congreso, lo importante es que, al término de una legislatura, podamos sentirnos orgullosos, ustedes de haber hecho propuestas, yo de haber tenido el sentido común de aceptarlas si son sensatas y de trabajar como se tiene que trabajar en esta área de la política social, donde puede haber muchos más puntos de encuentro que de desencuentro.

No quisiera olvidarme nada en el tema de la mujer, aunque seguro que me olvido, pero habrá una comparecencia específica de doña Concha Dancausa. Señor Presidente, pido su benevolencia porque son muchos temas.

En materia de juventud, como ustedes saben, está casi todo transferido. Mantenemos tres programas, y el Director General comparecerá para hablar de ellos con carácter específico. Respecto al programa de vacaciones, ustedes saben que ya existen veinticuatro oficinas transferidas. En cuanto al programa de empleo, no solamente se refiere a los convenios existentes con sindicatos y con empresas sino sobre todo pretendemos que haya un empleo a partir de cooperativas de jóvenes, con asesoramiento del propio Instituto de la Juventud. Finalmente, el programa de viviendas; se trata de viviendas en alquiler o también para dar la entrada. Tampoco puedo comprometerme en cantidades presupuestarias porque prefiero que digan que no tengo datos a que dentro de diez días me digan que no me enteré; siempre es mejor la prudencia que la ignorancia.

Por su interés, les quiero mencionar los estudios que está realizando el Instituto de la Juventud, algunos que se estaban elaborando en el período del Gobierno socialista y otros que se están iniciando ahora. Son los siguientes: El estudio sobre los jóvenes ante la violencia urbana, que ya está terminado; el suicidio juvenil; vivienda joven en Europa; conflicto generacional-competitividad laboral; cambio de hábitos en el uso del ocio, y actitudes políticas de la juventud. A partir de aquí, hay un trabajo que recomendamos muy especialmente al Director General, que era un diagnóstico sobre el grado de vivencia de la igualdad entre jóvenes, hombres y mujeres, porque, aunque se ha avanzado mucho, aún queda un residuo que conviene detectar y analizar.

Voy a hablar también, aunque sea un poco desordenadamente, de tres instrumentos de política social. En primer lugar, el voluntariado. No hace falta que diga a SS. SS. que el voluntariado es el mejor instrumento de desarrollo de política social porque añade al trabajo en política social la voluntariedad, es decir, el que lo hace por algo más que por trabajar, porque cree en la causa, porque se siente solidario. El Ministro, en su comparecencia, se comprometió a elaborar un programa o plan nacional de fomento del voluntariado. Yo creo, señorías, que este programa puede estar a final de año, aunque, como ustedes saben que en diciembre es el Día Internacional del Voluntariado, nos gustaría de alguna manera tener un tiempo de reflexión,

entrevistas y sesiones de trabajo con organizaciones no gubernamentales, porque el voluntariado puede tener un perfil genérico de entrega, de dedicación, pero también tiene que tener una profesionalidad e idoneidad para el tipo de actividades que realiza. Lo peor es un voluntariado aficionado que no es capaz de lidiar una situación de dificultad, que no conozca o que no domina. En ese sentido, repito, nuestro apoyo incondicional a lo que han sido las líneas de trabajo, pero incrementando lo que puede ser el voluntariado como programa dentro de los trabajos y tareas de los ayuntamientos.

Existe un voluntariado urbano muy bien distribuido, pero el voluntariado del medio rural, de los municipios, es muy fragmentado y necesita una gran preparación. Esas van a ser pautas de trabajo fundamentales en la línea del IRPF del año que viene.

En cuanto a organizaciones no gubernamentales, existe un compromiso latente que es el Consejo Estatal de las ONG. Yo comprendo la dificultad porque, como decía antes, es un sector muy fragmentado y muy celoso a la hora de mantener la representatividad, a pesar de que coincidan los objetivos. Yo creo que la oposición y el Gobierno tendremos que hacer un ejercicio de responsabilidad para tratar de llevar a su ánimo la necesidad de que se constituya ese Consejo Estatal, que no es sólo un consejo para decir sí o no a las subvenciones del IRPF, sino para ver en qué programas se avanza; qué programas hay que modificar; cuál es la calidad de los programas que se proyectan; cuál es la coordinación entre las Administraciones. Es decir, si son el tejido social y la expresión de solidaridad de la sociedad, tienen que tener un núcleo de representación. En este sentido recabo, sin remilgos, su ayuda, en la medida en que sé que todos ustedes tienen contactos con organizaciones no gubernamentales, y saben que es muy difícil el empeño, aunque trataremos de hacerlo.

Sí quiero decir que se va a elaborar un plan de contabilidad para estas organizaciones. Las personas que han estado en la responsabilidad que yo tengo ahora, aunque con otro nombre, saben muy bien lo difícil que es hacer el seguimiento de las subvenciones, porque no hay un papel uniformado, y quiero decir en esta Cámara que hasta este momento, según mis datos, las subvenciones están revisadas sólo hasta el año 1992, porque es muy difícil. Por tanto, pretendemos impulsar un plan de contabilidad que podría entrar en funcionamiento a lo largo de 1997.

También —y esto creo yo que puede ser de interés para ustedes— queremos crear, dentro de la Dirección General de Acción Social, Menor y Familia, una unidad de seguimiento y control de las subvenciones.

Quiero que sepan, por lo menos por lo que a mí respecta, que no es que tengamos complejo de policía, sino que hay muchas veces que por no saber gestionar bien, por no saber presupuestar bien, no se realizan los programas o no se gasta el dinero bien, con lo cual se limita la posibilidad de que se beneficien más personas de unos programas que tienen el mismo costo.

En este sentido, repito, ya se está trabajando en la Dirección General de Acción Social en lo que sería el diseño de una unidad de seguimiento y control.

También quiero comunicarles, señorías, que, aunque es muy difícil, estamos intentando buscar instrumentos jurídicos que nos permitan que los reintegros de las subvenciones con cargo al IRPF que van para programas sociales vuelvan a Asuntos Sociales. Es decir, como anualmente se producen reintegros por no haber realizado el programa, resulta que los mismos no vuelven a programas sociales, sino que van al Tesoro. Nosotros tenemos el empeño —digo empeño, no compromiso— en buscar instrumentos jurídicos que nos permitan que ese dinero revierta en programas sociales, aunque ya sabemos que es muy difícil.

Señorías, en relación con un instrumento fundamental para nosotros como son las comunidades autónomas y los ayuntamientos, ya empezamos en la última Conferencia Sectorial a crear grupos de trabajo. La Conferencia Sectorial no puede ser la caja de resonancia donde se produce una alianza del Gobierno y los consejeros que son de su color, sino que debe ser la voz de las comunidades autónomas de España; debe ser la voz de lo que puedan ser opiniones fundamentadas sobre temas concretos de trabajo.

Les voy a dar una noticia que estoy segura de que les alegrará, y es que las comunidades autónomas incorporan su representación al Real Patronato por petición expresa de la Reina. Así se planteó en la última Conferencia Sectorial y fue aprobado por unanimidad.

No quisiera dejar de hablar de colectivos que me preocupan y respecto a los cuales, como ustedes saben, a efectos de responsabilidad, desde mi departamento sólo se les subvenciona. Me estoy refiriendo a reclusos, a personas con problemas de drogodependencia, sida y refugiados.

En materia de reclusos, como ustedes conocen, la actuación desde la Secretaría General es horizontal, puesto que en el marco del Plan de Igualdad de la Mujer tenemos programas que se están desarrollando en Carabanchel y en la mayoría de los centros penitenciarios de España, no sólo en lo que son talleres ocupacionales, sino también con la posibilidad de que puedan pasar a pisos tutelados cuando están en la última fase del cumplimiento de condena. Esto se hace en colaboración con organizaciones no gubernamentales y la experiencia está dando buen resultado.

En materia de sida dependemos del Plan Nacional, que está ubicado en el Ministerio de Sanidad.

En cuanto a droga dependemos del Comisionado para el Plan de Lucha contra la Droga, cuya competencia no reside en esta Secretaría General. Lo único que hacemos es impulsar actuaciones mediante subvenciones y reequilibrar y distribuir los presupuestos de acuerdo con las comunidades autónomas.

En materia de refugiados mantenemos los cuatro centros que existían en España para ellos. Estamos elaborando la normativa de la Ley de 1994, y es muy importante que lo hagamos. Lo que pretendemos es mejorar las prestaciones en los centros que ya existen y, de alguna manera, llevar al convencimiento de que lo importante es la idea de que derechos humanos y legalidad no tienen por qué estar reñidos, y desde luego mucha prudencia en el sentido de que hay una comisión interministerial que va a tratar el tema de emigración. No he tocado el tema de emigración porque, como SS. SS. saben, está en la Secretaría General

de Empleo y Migraciones. Solamente decirles una cosa en esta exposición rápida y un poco deslavazada.

El año 1997 va a ser el Año Internacional contra el Racismo y la Xenofobia. Yo espero que en Europa esto pueda salir de una manera unánime, como no salió el Año Internacional contra la Pobreza. Estoy convencida de que en el seno de esta Comisión se debe de crear al menos un grupo de trabajo, o como ustedes entiendan que se deba de instrumentalizar, y les pido que nos ayuden al Gobierno y a esta Secretaría General a hacer del año 1997 un año importante por la libertad, pero sobre todo por la libertad que da el no sentirse perseguido.

Quiero darles las gracias una vez más y decirles que estoy a su disposición en la medida que sé y entiendo. Pienso trabajar como lo he hecho hasta ahora desde el contacto día a día con la realidad, y no solamente lo voy a hacer en las áreas que dependen de mí directamente, sino que todo aquello que yo entienda que se refiere o alude a la condición de la persona, a los derechos fundamentales de la persona, pueden estar ustedes seguros que lo defenderé en todos los foros y que trataré de hacer lo que pueda: lo constructivo, lo razonable y el diálogo.

También hay que tener alguna divergencia, y pueden ustedes contar con ella, porque yo he tenido una buena escuela, no tan importante como el Congreso, pero una escuela de la que yo me siento muy orgullosa: el Parlamento de Andalucía.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a la Secretaria General de Asuntos Sociales, doña Amalia Gómez, por lo pormenorizado de su comparecencia, además de eliminar la duda que ha expresado de considerarse una anécdota en el «Diario de Sesiones», porque creo que en absoluto puede ser reducida a esa calificación. Con ello creo expresar el parecer de todos los miembros de esta Comisión.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que ha sido quien ha solicitado la comparecencia, doña Presentación Urán.

La señora **URAN GONZALEZ**. En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia de doña Amalia Gómez, que en principio ha sido solicitada por mi Grupo porque pensábamos que podría usted comparecer en esta Cámara antes de que finalizara el mes de junio, después de la comparecencia del señor Ministro, puesto que creíamos que, dado lo amplio del Ministerio, pasaría por Asuntos Sociales, como realmente así fue, sin profundizar demasiado. De hecho se ha retrasado, y casi hubiéramos tenido que renunciar a esta comparecencia para que ya nos lo hubiera usted explicado junto con los presupuestos, pero yo creo que es importante que usted esté aquí y que tengamos este primer contacto, profundizando un poco más en los temas.

Desde luego, por parte de nuestro Grupo quiero decirle que nos hemos sorprendido gratamente por la exposición que usted ha hecho, porque en principio teníamos la idea, a través de la política de oposición que había hecho el Partido Popular a los programas y a la actividad del Ministe-

rio de Asuntos Sociales, de que realmente éste no había servido para nada y que no se estaban obteniendo los resultados que se debían tener. Por sus palabras deducimos que se había hecho un buen trabajo, trabajo que solamente criticábamos en el aspecto de decir que nunca tenía suficiente dotación económica, pero que, al mismo tiempo, compartíamos. Por tanto, me alegro de que su discurso enlace casi totalmente con nuestras propuestas y con nuestra idea de cómo tienen que funcionar los asuntos sociales.

Voy a intentar mantener el mismo esquema que ha hecho usted en su intervención y voy a hacerle algunas preguntas, a las que espero que nos conteste, si le es posible. Nos ha dicho que van a continuar con el Plan Gerontológico, que van a intentar ampliar, y ha hablado de las pensiones no contributivas. Una de las inquietudes que este Grupo Parlamentario tiene es precisamente la posibilidad de que las pensiones contributivas se vean congeladas y que haya un sector de población que no pueda acceder a ellas o que incluso los que ya las tienen puedan ver mermada su «capacidad adquisitiva», poniéndolo entre comillas, porque todos sabemos las cantidades que se perciben en pensiones no contributivas, que dan para muy poco y menos para vivir durante todo un mes. Me gustaría que nos dijera, si puede hacerlo, si las pensiones no contributivas se van a ampliar, si vamos a flexibilizar de alguna manera los requisitos para que pueda acceder a ellas un mayor número de personas, porque, según vemos las cosas, si seguimos como estamos, va a haber muchas personas que van a tener que acceder a las pensiones no contributivas porque no van a poder llegar a las contributivas. Nos gustaría que nos explicara un poco la línea de actuación en ese terreno.

Por otro lado, cuando ha hablado usted de intentar armonizar los requisitos y los derechos y deberes de los residentes, queríamos que nos adelantara un poco más, si puede, por dónde va a ir esta modificación o esta legislación.

Ha hablado usted de garantizar las prestaciones asistenciales. Todos sabemos que las prestaciones asistenciales en estos momentos están llegando a muy pocas personas mayores, porque fundamentalmente vienen a través de los ayuntamientos y las dotaciones económicas suelen ser bastante bajas. ¿Cómo pretenden ustedes garantizar las prestaciones y, además, como ha dicho, mejorarlas? Ha hablado usted de los centros de día. Esa es una de las cosas que el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya ha tenido siempre como punto de mira, porque consideramos precisamente el hecho de que las personas mayores se mantengan dentro de lo que es el ámbito y del círculo familiar sin ser una mayor carga, sobre todo y en este caso —como usted bien ha dicho— para las mujeres, que seguimos siendo las que nos ocupamos de estas cosas a pesar de los avances. Ha hablado usted de que los centros de día van a estar fundamentalmente orientados hacia las personas con el mal de Alzheimer y otros. Nos gustaría que nos comentara si se pretende ampliar en el tiempo para que cualquier persona mayor pueda tener un tipo de asistencia específica, ya no solamente porque estén enfermos, sino porque realmente todas las personas mayores suelen tener alguna *teclita* que atender y necesitan un cuidado.



Por otro lado, ha comentado usted el tema de las ayudas a familias. Me gustaría que nos explicara en qué sentido, porque éste es un tema que nos preocupa por determinadas ayudas que ya se han puesto en práctica en comunidades autónomas, y nosotros consideramos que no van a facilitar el que personas mayores se queden en la familia, sino que de la forma en que se están otorgando lo único que pueden conseguir es que las mujeres, que siguen siendo las que se hacen cargo de ellos, se vuelvan a quedar en casa y no tengan perspectivas de futuro para salir fuera del ámbito familiar y ser autónomas con un trabajo independiente fuera del hogar. Eso en cuanto a lo que se refiere a personas mayores.

Me gustaría que nos dijera cómo está el traspaso de competencias del Inersero, que en principio se suponía que en 1996 iban a estar transferidas y parece ser que están surgiendo problemas. Desearía que nos explicara en qué sentido se están produciendo si es que hay ese tipo de problemas, o si simplemente es el cambio de Gobierno y lo que se ha tenido que esperar para su nombramiento.

En cuanto a minusválidos, ha dicho usted que el plan de discapacitados iban a llevarlo a la Conferencia Sectorial. Conocíamos que había habido problemas en el anterior Gobierno para poderlo aprobar, y por sus palabras tengo que entender que están ustedes dispuestos a llevarlo sin modificaciones, o si se han producido modificaciones me gustaría que nos las explicara. También ha dicho usted algo que para nosotros es importante —y además creo que tendrá en su poder una pregunta que con respuesta escrita ha hecho esta parlamentaria—, y es precisamente la dotación presupuestaria, porque hay una parte del programa del plan de discapacitados que necesita de dotación presupuestaria. En principio, el tema de discapacidades lo dejaríamos ahí, para no ser tampoco excesivamente extensa.

En cuanto a la infancia, me gustaría que me dijera si se ha entablado algún tipo de conversaciones con el Defensor del Pueblo, porque se aprobó en esta Cámara la Ley de Defensa Jurídica de los Derechos del Menor, en donde se aprobaba que uno de los adjuntos del Defensor del Pueblo fuera específicamente destinado a las tareas de defensa de los derechos del menor. Me gustaría que nos explicara cómo está este tema, puesto que era algo que toda la Cámara considerábamos importante y no nos parecía necesario insistir en ello. También aprobamos en esta Cámara el que no pudieran permanecer en centros penitenciarios los menores con sus madres a partir, si no recuerdo mal, de los tres años, y también advertíamos que de no dotar de unas infraestructuras para poder tener a los menores en buenas condiciones, podríamos con una buena intención, ponerlos en una situación peor que la de estar en la cárcel con sus propias madres. Entonces, desearía que me explicara si han hecho algo, si tienen en perspectiva hacerlo, y cuándo, si es posible, nos van a poder contar algo con respecto a este tema.

Ha hablado usted también de que se va a continuar trabajando en los programas de malos tratos. Nosotros considerábamos —y se lo apunto ya— que había una muy escasa dotación presupuestaria para un tema que es bastante grave, y que las denuncias que hay creemos que no es el

todo, sino la punta del iceberg, lo que nos lleva a pensar que hay muchísimo más de lo que en estos momentos sale. Me gustaría que nos dijera, si le es posible, si van a ampliar en los próximos presupuestos esta partida presupuestaria. Por otro lado, me gustaría saber si van a continuar e incluso si se pueden ampliar las ayudas a las guarderías laborales que había en el programa de servicios sociales, porque nos parecen muy importantes.

En cuanto al programa de familia, ya dijimos en la comparecencia del señor Ministro que había pasado muy de puntillas y que no nos había comentado nada. Usted ha sido un poquito más explícita, pero de todas las formas hay algo que a mí, desde luego, me alegra que usted haya dicho, porque aquí siempre se dice que se había hecho política de familia. Posiblemente no haya una buena fiscalidad, posiblemente no haya una buena ayuda a la familia propiamente dicha desde los poderes públicos, pero lo que siempre hemos defendido es que todas las políticas sociales eran políticas de familia, y a nosotros nos ha alegrado oír, a la Secretaria General de Asuntos Sociales que a la familia hay que contemplarla dentro de todas las políticas sociales. Eso nos parece que es empezar a abrir la puerta para encontrarnos en muchos más aspectos. Pero hay una cosa que a nosotros nos preocupa y mucho. Familias son las familias monoparentales, familias son las parejas de lecho y familias son también las parejas de homosexuales que hoy por hoy están sufriendo discriminación. Usted no ha dicho en estos momentos nada, pero sí que hemos oído tanto de usted como del Ministro que la legalización de las parejas de hecho no era un tema prioritario. A nosotros nos parece necesario, porque las parejas heterosexuales —y vamos a dejar en estos momentos, porque entran dentro de otra visión, las parejas de homosexuales— tienen hijos, tienen una convivencia exactamente igual que la de las demás familias y se pueden ver dentro de la misma preocupación que hay por la pobreza, por la exclusión social o por la incorporación al trabajo. Si no están legitimadas, difícilmente vamos a poder trabajar de cara a estas familias y se van a poder ver favorecidas por todas aquellas medidas que se puedan adoptar. Con las parejas de homosexuales pasa lo mismo, y además agravado por una mayor discriminación que puedan padecer no solamente como familia o como pareja, sino con respecto al trabajo y al propio comportamiento que la sociedad, en algunos aspectos —aunque cada vez menos— todavía sigue manteniendo de intolerancia y de exclusión, lo que les puede llevar de una forma más grave a la pobreza y a la exclusión social. Y es mucho más difícil poder llegar a trabajar con estas familias si no somos capaces de encontrar el camino para su legalización y así puedan ser consideradas como tales.

No voy a hablar de la mujer porque tiene usted solicitada otra comparecencia, y la Directora del Instituto también, en la Comisión Mixta, y creo que es allí donde debemos tratar este tema, pero desde luego no puedo dejar de felicitarla por la intervención que ha hecho hablando del peligro que corren los logros conseguidos por las mujeres en su lucha en esta sociedad debido al nuevo machismo que existe, que es más peligroso por ser más sutil, precisamente porque se colocan a nuestro lado, utilizan el mismo

mensaje que empleamos nosotras y después, en la práctica, no es así. Me alegra que eso lo haya dicho la Secretaria General de un gobierno del Partido Popular porque creo que era bastante bueno que así se produjera, ya que podremos encontrarnos en muchísimas más cosas, como también nos ha alegrado el que haya dicho que se ha avanzado. En las últimas intervenciones que se produjeron en esta Cámara en la anterior legislatura por parte del Partido Popular la verdad es que en una de ellas se negaba cualquier logro que se hubiera podido conseguir, y nos quedamos bastante preocupados no sabiendo qué camino podía tomar el Partido Popular en este tema. Me alegro que usted nos lo haya aclarado y esperamos poder seguir trabajando en esta Cámara de una forma consensuada.

En cuanto a la juventud, ya sabemos que prácticamente está todo transferido, pero sí que es cierto que hay determinados programas que se tienen que hacer a nivel estatal, y uno que nos preocupa, además del empleo y de la vivienda, es el de la formación, sobre el que nos debería comentar algo puesto que el Ministro hablaba de la reforma de la formación profesional para conseguir una mayor facilidad de acceso al trabajo de los hombres y mujeres jóvenes.

En los apartados que usted ha hablado de la política social, o sea los tres grandes ejes, el voluntariado nos preocupa fundamentalmente. Sin negar la necesidad de que exista el voluntariado, sin negar que hay que potenciar el voluntariado como una forma de solidaridad social, sí que nos preocupa que si no estamos pendientes podemos caer en que los profesionales del trabajo social puedan perfectamente ser retirados del servicio por el voluntariado, y más cuando ya hay empresas que están utilizando ese voluntariado como una etiqueta de marketing, por decirlo de alguna manera, en programas sociales. Creemos que es necesario que el voluntariado tenga una mínima preparación para poder acometer su capacidad de solidaridad y puedan servir mejor a las personas que quieran ayudar, pero desde luego nosotros de lo que estamos convencidos es de que no se puede suplir a los profesionales con el voluntariado. Sería un grave error que después tendría unas consecuencias bastante graves.

Respecto al Consejo Estatal de Organizaciones no Gubernamentales, sabemos que existen muchas dificultades por la dispersión, pero yo creo que si somos capaces de dar mayor capacidad de participación a las organizaciones no gubernamentales en el trabajo social, posiblemente sea más fácil conseguir que este Consejo estatal funcione. Nos parece bien que ustedes pretendan hacer la revisión al seguimiento de las subvenciones, pero a ver si por ese afán de conseguir rentabilizar cuanto más mejor el dinero público, al final vayamos a poner tantas trabas que sea complicado que las subvenciones puedan llegar a esas organizaciones no gubernamentales que hacen buenos programas pero tienen muy pocas infraestructuras para dedicarse a la burocracia, por decirlo de alguna manera, de rellenar tantos papelitos como al final se les puede pedir desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Quisiera decirle que estamos a su disposición por si necesita la ayuda de este Grupo Parlamentario para conseguir que los reintegros del 0,5 que estaban destinados a progra-

mas sociales vuelvan otra vez a esos mismos programas en caso de que no se puedan utilizar.

Hay una cosa que ustedes no han abordado, ni el Ministro en su comparecencia ni usted, y son los programas de exclusión social. ¿Qué línea va a llevar la Secretaría General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en los programas de exclusión social? Nos interesa saberlo. Aunque tenemos creadas ponencias en esta Cámara —y ya les diremos a ustedes cuando nos pongamos de acuerdo por dónde cree esta Cámara que deben ir, porque no sabemos cuándo vamos a terminar nuestros trabajos—, sí que me gustaría que nos dijera qué programas son los que van a hacer ustedes, qué línea es la que van a llevar, qué trabajo van a desarrollar y, si es posible, si vamos a tener mayor dotación económica.

Hay otro tema que usted no ha tocado, y es el de la minoría gitana. Tiene, y supongo que seguirá teniendo, un programa con una dotación económica de 500 millones de pesetas, que para la población gitana que tiene este país y para la situación que padece es bastante escaso, por no decir prácticamente testimonial. Realmente es necesario que se siga trabajando con ellos para que haya una mayor inserción —precisamente una de las cosas que pueden conducir al racismo y a la xenofobia es la marginalidad y la exclusión social— y esta minoría que está muy asentada en nuestro país vaya reduciéndose cada vez más. Por eso consideramos que es muy importante que nos explique qué pasa con el programa, si lo van ustedes a ampliar y en qué medida van a trabajar con él.

En cuanto a la juventud, me he dejado una cosa que apuntó el señor Ministro y que me gustaría que la Secretaria General me la pudiera ampliar, y era sobre los jóvenes tutelados. Hay un problema, y eso lo sabemos todos, que una vez que los jóvenes tutelados han perdido la tutela se pueden quedar bastante desamparados porque no han tenido ni la preparación ni las posibilidades de inserción laboral para poder ser totalmente independientes o autónomos. ¿Qué programas o qué medidas piensa adoptar la Secretaria General para empezar a paliar el problema?

Por nuestra parte queremos agradecerle su comparecencia y las informaciones que nos ha dado, que sabemos que nos van a servir para trabajar bastante, y decirle que no tardaremos mucho en verla en alguna de las ponencias que tenemos creadas, pero de todas formas esperamos que las palabras que nos ha dicho usted aquí y sus intenciones encuentren en el Gobierno el eco necesario para que las pueda llevar a término. Estamos a su disposición para trabajar conjuntamente en muchos temas y ponernos de acuerdo, y esperemos, si es necesario, que les podamos tirar de las orejas para felicitarles y no para decirles que lo que ustedes han dicho no lo han llevado a cabo porque hay falta de dinero.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de dar la palabra a doña Amalia Gómez, quisiera conocer si algún grupo parlamentario quiere expresarse o participar en el debate. **(Pausa.)**

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, doña Cristina Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: En primer lugar, quiero agradecer a la Secretaria General de Asuntos Sociales sus palabras con respecto al trabajo realizado por el anterior gabinete socialista y por el reconocimiento de la realización de una labor social que se ha llevado a cabo desde la creación del Ministerio de Asuntos Sociales en 1988, cosa que no podía ser de otra manera, dado los valores que defiende el proyecto socialista de solidaridad y de redistribución. Esos grandes objetivos de avance de la igualdad de oportunidades y de trato, esos grandes objetivos de política de protección social y políticas, compensatorias y de la necesidad de desarrollar servicios sociales e infraestructuras los hemos llevado a cabo desde que se creó el Ministerio en 1988.

Dicho esto, hay que lamentar que ese Ministerio, que había logrado una consolidación importante a pesar de su corta existencia, haya sido absorbido por el Ministerio de Trabajo.

Cuando el Ministro de Trabajo compareció ante esta Comisión dijo que el hecho de haberse unido el Ministerio de Asuntos Sociales con el de Trabajo no implicaba una absorción y que las políticas sociales iban a ser igual de importantes, pero, más allá de esa buena voluntad que él expresó, lo cierto es que se produce esa absorción, esa reducción del nivel de presencia, a pesar, como digo, de la voluntad en contra —no me cabe la menor duda de que es así— de la Secretaria General, que comparece hoy y que está al frente.

Esa reducción de presencia se ha producido incluso a nivel internacional. En la Cumbre sobre el Menor, realizada recientemente y auspiciada por Naciones Unidas, se ha lamentado que no hubiera una presencia más alta, a nivel de ministro, del Gobierno español, puesto que, a lo largo de los años de existencia del Ministerio de Asuntos Sociales habíamos acumulado una presencia verdaderamente notable en cumbres internacionales. Así fue en la Cumbre sobre Población y Desarrollo, en El Cairo; en la Cumbre sobre Desarrollo Social, en Copenhague, y, siendo portavoces de la Unión Europea, en la Cumbre de Pekín. Ese nivel de presencia del Gobierno español se ha reducido, lo que es de lamentar; quizá sea uno de los efectos de esa absorción.

Con la buena disposición que todos tenemos para ir siendo eficaces en las políticas de bienestar para la sociedad española, yo quise creer que esta unión de los dos ministerios no iba a generar esa situación, pero, lamentablemente, el hecho cierto es que nos estamos encontrando con que la ha generado, con todo lo que ello significa, que, espero, habrá alguna forma de corregir.

La separación de las políticas migratorias del Ministerio de Asuntos Sociales también es, a nuestro juicio, otro error. Nosotros, en 1993, decidimos trasladar la Dirección General de Inmigraciones al Ministerio de Asuntos Sociales para que la política migratoria no tuviera sólo la connotación policial, la connotación de control, sino que tuviera una connotación de integración social. Así, en la anterior legislatura, en diciembre de 1994, se aprobó el Plan para la integración social de los inmigrantes en una línea pionera en Europa, puesto que estaba hablando ya de

ese problema que afloraba, que venía, que era inminente. De hecho, 1997 —así ha cerrado su primera intervención la Secretaria General— va a ser el año europeo contra el racismo y la xenofobia. Nosotros hemos tomado la iniciativa y hemos propuesto la creación de una ponencia sobre inmigración, sobre lucha contra el racismo y la xenofobia en este Parlamento. Se ha creado esa ponencia, hoy denominada subcomisión, y se va a trabajar en esa línea.

Es decir, que el hecho de haber incluido esa Dirección General, con todas las políticas migratorias, en Asuntos Sociales tenía un clarísimo significado de trabajar por la integración social con todo lo que ello significa, y creo que esto implica un retroceso que veremos en el futuro, que hemos visto ya en algunos tratamientos que se han producido en relación con problemas migratorios. De hecho, la Secretaria General, en su comparecencia, no ha puesto un especial énfasis ni ha hecho especial hincapié, como es lógico puesto que no depende de sus competencias, en el ámbito de la integración social de los inmigrantes, cuando una parte del 0,5 va destinada a esa integración social de los inmigrantes y a los colectivos y asociaciones —las ONG— que se dedican al apoyo de estos grupos sociales en situación de marginalidad, de dependencia, que tienen necesidad de apoyarse en redes y en políticas compensatorias.

La señora Secretaria General ha aludido de una forma clara a los instrumentos. En las políticas sociales, y más en políticas sociales de un Estado autonómico como el nuestro, donde las competencias están transferidas casi en su totalidad, los instrumentos son absolutamente importantes —coincido en ello con la Secretaria General—, pero esos instrumentos son de muy diversos tipos. En un Estado autonómico el instrumento principal es la conferencia sectorial, que tiene que conformar esa armonización necesaria para que no haya diferencias de trato en la asistencia, en la protección a los colectivos según la comunidad autónoma en la que se encuentren, pero también hay que hablar de políticas horizontales de todas las comisiones interministeriales y, naturalmente, de los planes integrales y de los servicios sociales.

La Secretaria General no se ha referido a algo que para nosotros, los socialistas, ha sido clave, fue de las primeras medidas que tomamos cuando la socialista Matilde Fernández puso en marcha el Ministerio de Asuntos Sociales: la red básica de servicios sociales, el plan concertado de prestaciones básicas. Ese es un modelo que hemos desarrollado extraordinariamente, que casi alcanza al cien por cien de los municipios españoles y que tiene esos servicios básicos, es esa red de información, de orientación, de apoyo a la unidad de convivencia, de ayuda a domicilio, de alojamiento alternativo, de prevención e inserción social, de todo lo que es atención a las emergencias sociales; para esos centros de servicios sociales nosotros pretendemos —es un paso que habrá que dar— una universalidad, y habrá que trabajar el presupuesto —no es cuestión de analizar hoy el presupuesto, pero en el último ejercicio lo aumentamos y este año quizá se mantenga, lo veremos cuando se analice—, pero también hay que ver que nosotros hemos trabajado en el ámbito de los servicios sociales

en una línea sobre la que nos ha dado la razón la Unión Europea, puesto que es uno de los ejes centrales del Libro Blanco de Delors sobre crecimiento, competitividad y empleo: los yacimientos de empleo a través de los servicios sociales. Nosotros hemos trabajado eso desde 1988; hemos sido pioneros en este terreno y hemos creado multitud de puestos de trabajo a través de la atención a los servicios sociales. Por ello, ése es uno de los temas sobre el que me gustaría que la Secretaría General hiciera alguna ampliación.

En cuanto a los instrumentos, también se ha referido al voluntariado. Efectivamente, nosotros, en la anterior legislatura, trabajamos mucho en esto. Se desarrolló el impulso y la protección al voluntariado, con todo lo que eso significa de fomentar la red asociativa, la política participativa, ese ámbito de la democracia participativa que es necesario impulsar para que sirva de instrumento de cooperación con las políticas sociales y en el diseño de las políticas sociales que se lleva a cabo desde la responsabilidad pública. Esa cooperación es absolutamente necesaria; yo siempre he defendido que incluso era necesaria para la eficacia de las políticas sociales; es necesario que las ONG se comprometan con su diseño, incluso con su ejecución, y por eso la importancia del apoyo técnico.

Usted se ha referido a la necesidad de que haya un plan de contabilidad, de que haya un seguimiento de las subvenciones. Por supuesto que eso es necesario y, si no lo estableciera el Ministerio de Asuntos Sociales, inmediatamente vendrían la Intervención General del Estado y el Tribunal de Cuentas, como nos ha ocurrido. Por tanto, es muy necesario tener ese control; de hecho, en la anterior legislatura yo dejé en marcha una comisión, precisamente para ir trabajando esa idea de ayudar a las ONG, porque, comprendiendo el trabajo que realizan, es claro que no pueden llevar la misma contabilidad que puede llevar una empresa, ni tener el mismo rigor de control, lo cual no quiere decir que no se acredite hasta la última peseta que reciben del Estado, pero sí —repito— que el rigor de control tiene otras características.

Pero yo aludiría también a dos aspectos que la Secretaría General no ha mencionado y que me parecen clave: por un lado, el apoyo técnico a las propias asociaciones, esa ayuda que hay que darles y, por otro lado, el valorar cualitativamente lo que hacen, porque, a veces, un dinero ha servido más a un proyecto porque ese proyecto ha tenido una eficacia, una realización, que otro dinero que es posible que esté muy bien documentado —en las ONG más sólidas hay una asistencia técnica que es capaz de acreditarlo—, pero que cualitativamente no ha tenido esa eficacia.

A continuación entraré a analizar, como ha hecho la Secretaría General, los distintos colectivos.

En primer lugar, voy a referirme a infancia y familia. Con motivo del año internacional de la familia se amplió la Dirección del Menor, que fue Dirección del Menor y Familia. Hoy se ha absorbido otra Dirección, de forma que ahora es ya Dirección General de Acción Social, Menor y Familia, lo que quiere decir que no va a tener el mismo apoyo técnico-administrativo ni las mismas posibilidades

de impulso. Es cierto que las competencias relativas al menor y la familia están transferidas, pero también es cierto que hay que realizar toda la cooperación y todo el trabajo con la Unión Europea y todo el trabajo en las cumbres internacionales y en el desarrollo de la Convención de los Derechos del Niño, además de la presencia en todas las instituciones, en las organizaciones internacionales.

Usted se ha referido a los malos tratos; qué duda cabe de que, en el ámbito de los menores, es un asunto que nos preocupa. Y respecto a la privación de libertad, a lo que también se ha referido usted, tengo que decir que desgraciadamente hubo, es verdad, unas declaraciones que aparecieron en los medios de difusión y que crearon una cierta confusión, porque nosotros, en la anterior legislatura, con motivo de la aprobación del Código Penal, determinamos que la mayoría de edad quedaría en los 18 años y que se llevaría a cabo el desarrollo de una ley penal juvenil que tratara el ámbito punitivo desde los 12 a los 18 años, incluso desde los 18 a los 21. Ese proyecto fue informado por el Consejo General del Poder Judicial y hoy el Ministerio de Justicia ya está trabajando en uno nuevo al respecto. Es de lamentar que se creara aquella confusión, porque creo que todos estamos de acuerdo —usted lo ha aclarado y yo se lo agradezco— en que hasta los 18 años el tratamiento a los menores ha de ser distinto y que el precio de la paz social no puede ser la privación de libertad, como usted ha dicho.

Referente al tema de la imagen, me parece muy importante que se pongan en marcha las conclusiones de la Comisión de contenidos televisivos del Senado, que se creó en la anterior legislatura y que desarrollaba todas las posibilidades del artículo 20, es decir, los límites a la libertad de expresión en cuanto se refiere al apoyo a la infancia y a la juventud y todo lo relativo al tratamiento con los medios de difusión. Creo que ese tema es importante.

Por lo que se refiere a la familia, con motivo del Año Internacional de la Familia analizamos el tema del observatorio. Hoy me agrada oírlo, señora Secretaria General, porque el anterior responsable de temas de familia en la legislatura pasada tenía un planteamiento totalmente distinto; entendía que no se habían hecho políticas de familia desde el Gobierno socialista. Esto era un error, como yo le puse de manifiesto en contestaciones orales y en la Ponencia sobre familia. Hay tres formas de atención a la familia en el observatorio europeo, y una de ellas es la que se está abriendo paso y en la que se están amparando ahora los que tenían otras anteriormente, por ejemplo Francia, que tenía la política de apoyo al nacimiento al tercer hijo. Hoy ha cambiado, insisto, y se inclina por nuestro sistema, que es de servicios sociales, sistema de apoyo a los mayores, de apoyo a las personas con minusvalía, de apoyo a las personas que pasan por dificultades, dado que a través de esos servicios sociales se ayuda a la familia. Me parece positivo que este tema se haya aclarado. Quizás haya ayudado el que haya habido ese encuentro en junio con todos los representantes del observatorio. Esto ha logrado dar una mayor claridad sobre el tema.

Se ha referido usted muy de pasada al plan de acción. El plan de acción del menor en nuestra etapa casi lo dejamos

terminado —no llegamos a presentarlo—, pero es un compromiso que hemos asumido al ratificar la convención de derechos del niño. Por tanto, le pido que, si es posible, nos diera alguna fecha al respecto.

En cuanto a la mujer, también le agradezco su honradez, por decirlo de una forma directa, porque no era ésa la postura del Partido Popular en la anterior legislatura. Mucho tuvimos que oír con respecto a que no se habían conseguido logros en el tema de la mujer desde el Gobierno socialista, y es evidente que se ha llevado a cabo desde el Gobierno socialista un impulso de las políticas de igualdad de oportunidades para las mujeres, que se ha desarrollado un primer plan de 1988 a 1990 y un segundo de 1993 a 1995. Esos dos planes, en coordinación con los tres planes de acción de la Unión Europea —hoy ya está aprobado el cuarto—, es una realidad. Ha habido un avance para las mujeres en todas las situaciones —naturalmente se puede avanzar más—, y le agradezco mucho que nos lo reconozca. Como ha dicho también la representante de Izquierda Unida, hay un reconocimiento que no existía con anterioridad.

Por lo que se refiere al tercer plan, cuenta con nuestro apoyo. Ese tercer plan se tiene que enmarcar en el cuarto plan comunitario, que pudimos aprobarlo durante la Presidencia española de la Unión Europea en diciembre de 1995 gracias al impulso de Pekín y recoge muchos acuerdos de lo que se incluyó en la plataforma de acción de Pekín; ese cuarto plan nos tiene que permitir desarrollar un tercer plan de acción que implique una propuesta activa de cambio. Hasta ahora estábamos hablando en tema de la mujer de reivindicaciones, y nuestra trayectoria hasta Pekín, hasta este cuarto plan, es reivindicativa; ahora el cambio es un salto cualitativo y la propuesta es un proyecto activo de cambio que implica también una sociedad distinta en muchos aspectos: en el trabajo, en la responsabilidad en el ámbito doméstico, en la entrada de la mujer en la toma de decisiones y todo lo que eso significa de transformación social.

Respecto al tema de la mujer rural, usted no lo ha mencionado, pero supongo que lo tienen en cuenta: hay que contemplar la carta de la mujer rural. Nosotras, en la anterior legislatura, a lo largo de un año, desde las diecisiete comunidades autónomas, trabajamos en esa carta de la mujer rural, y con la colaboración de las diecisiete comunidades autónomas la aprobamos en Madrid.

También celebramos que el proyecto de fondo de pensiones venga próximamente a la Cámara, como usted nos ha dicho.

En cuanto a juventud, ha ido bastante rápida y no sé si a continuación profundizará algo más. Aunque efectivamente están transferidas las competencias, hay un ámbito internacional innegable e importante: la función que tenemos que desarrollar, por un lado en la OIJ, en la Organización Iberoamericana de Juventud; todo lo que significa el trabajo que se está llevando en Europa —la juventud con Europa— y todo lo relativo a las competencias del Gobierno a nivel de la Unión Europea. Durante la Presidencia española, a través de la Comisaria Edith Cresson, se intentó llevar a cabo un plan integral parecido al nuestro en

los países que lo tenían. Este plan integral, que está en vigor hasta 1997, recoge políticas sobre autonomía, empleo, viviendas, solidaridad e igualdad de oportunidades, salud y prevención, calidad de vida, participación, función del Consejo de la Juventud, valores de nuestra juventud, etcétera. Todo ese modelo se consideró en Europa de extraordinario interés para impulsarlo desde la Unión Europea. Por tanto, aquí hay una labor que se puede y se debe desarrollar desde el Instituto de la Juventud.

Por lo que respecta al tema de mayores, efectivamente, se han conseguido muchos logros. Usted ha reconocido el acierto en la incorporación de I+D y en el trabajo que hemos realizado, pero le quiero agradecer especialmente —sobre esto ocurre lo mismo que con lo anterior— lo que ha dicho sobre el turismo social. Yo he tenido muchas preguntas parlamentarias, he tenido contestaciones en los medios de difusión, incluso imputaciones de voto cautivo. Defendí a los mayores con cartas a los distintos medios de comunicación, emisoras de radio y cadenas de televisión diciendo que era una falta de respeto a nuestros mayores imputar que porque fueran beneficiarios de los viajes de la tercera edad pudieran estar condicionando su voto. Yo celebro la rectificación de la titular de la Secretaría General de Asuntos Sociales en esta materia y el reconocimiento de que es un buen programa y que, sobre todo, va en la línea del Libro Blanco de Delors. Este programa no sólo, y principalmente, es bueno para los mayores, ya que implica salud, gastan menos medicamentos, se encuentran mejor de salud en todos los niveles psíquicos, sino que también sostiene el turismo en temporada baja, sostiene los establecimientos que están preparados para la temporada turística y que de lo contrario quedarían sin ocupar. Mantiene nada menos que 20.000 puestos de trabajo, con lo cual el dinero destinado en 1996 a los viajes de tercera edad —casi 7.000 millones—, se recupera con creces sólo con lo que pagaríamos de desempleo en ese sector turístico.

Supongo que por la rapidez con que ha tenido que ir, porque son muchos temas los que ha tratado, no ha tocado el área de la cultura en el plan gerontológico, lo que hemos hecho en las universidades, y el cambio hacia la adaptación de viviendas, el mantenimiento del mayor en su entorno y todo lo que implica la teleasistencia y esos aspectos que también son importantes en la atención al mayor.

En cuanto al área de minusvalías, yo le querría preguntar sobre el plan de integración para las personas con minusvalías. Este plan fue un objetivo durante la legislatura anterior, lo tratamos detenidamente en los planes sectoriales de promoción de la salud, de prevención de deficiencias, de asistencia sanitaria, de integración, participación en el empleo, trabajamos con el Real Patronato de Prevención de Minusvalías, establecimos las estrategias comunes y lo llevamos a dos conferencias sectoriales. En la primera, que creo recordar que se celebró en noviembre de 1995, se nos dijo que iba sin dotación presupuestaria. La sospecha que teníamos es que no se quería que se aprobara en la legislatura anterior por parte de las comunidades autónomas. Volvimos a llevarlo en otra conferencia sectorial, en enero, y de nuevo no se pudo aprobar. De hecho, en febrero de 1996 —creo recordarlo, hablo de memoria—, el Gobierno

acordó remitirlo a la conferencia sectorial con su visto bueno. Era un plan totalmente coordinado con las ONG y con los colectivos y muy demandado por todas las asociaciones de minusválidos. Por esto, celebro que usted nos haya comunicado que lo va a llevar a la próxima conferencia sectorial y que, además, uno de los objetivos que tiene es armonizar ese marco, porque no se trata de invadir las competencias de la comunidades autónomas sino de hacer un marco de referencia que permita que haya una igualdad de tratamiento y de atención a este colectivo. En este sentido, es importante que se produzca la aprobación del plan.

Respecto al Ceapat, señalaré que este centro ha merecido varios premios de la Unión Europea y que es de una enorme importancia para la información de estos colectivos y para el avance de la investigación.

Nada nos ha dicho de la supresión de barreras, pero entiendo que lo engloba dentro del plan, como una de las medidas claves de vida autónoma y de integración comunitaria.

También quiero referirme al plan de desarrollo del pueblo gitano. Usted no lo ha mencionado, pero creo que ahora nos contará algo sobre el mismo. Nosotros hemos dado mucha importancia al plan de desarrollo gitano, que es el único que hay en el mundo. Cuando tuvimos el encuentro de todos los gitanos europeos en Sevilla, que fue en 1994, estaban admirados de que tuviéramos un plan integral —como los tenemos para tantos colectivos— para la integración del pueblo gitano y para todo lo que es la atención a la salud, el alojamiento, la información, el fomento del empleo, la escolarización —que hay muchos problemas con ella—, la alfabetización de adultos y la convivencia ciudadana, y aquí hay una importante dotación presupuestaria que espero se mantenga. Por un lado, están los 500 millones a que se ha referido, pero, por otro lado, hay casi 500 millones debidos al 0,5 del impuesto sobre la renta de las personas físicas, con lo cual, con la distribución que se hace de ese 0,5, podemos estar hablando de un apoyo económico al pueblo gitano de cerca de los 1.000 millones de pesetas.

Hay otro tema que usted no ha mencionado —lo cual me ha sorprendido porque esperaba que lo hiciera, ya que había leído unas recientes declaraciones suyas al respecto—, que es el plan de lucha contra la exclusión, que yo dejé hecho. Dejé un plan de lucha contra la exclusión terminado, presentado en conferencia sectorial, e incluso ese modelo de plan de lucha contra la exclusión —que yo, repito, presenté en conferencia sectorial en el primer semestre de 1995— fue afortunadamente adoptado por el Gobierno catalán, también ellos lo venían trabajando y fueron enriquecedoras para nosotros sus aportaciones. El Gobierno catalán, pionero en muchos temas sociales, el año pasado aprobó un plan de lucha contra la exclusión para desarrollar a lo largo de 1996, que es el año designado por Naciones Unidas como año de lucha contra la exclusión. Aquí había proyectos de intervención integral, con cooperación con las ONG, con comunidades autónomas, con la Unión Europea, e incluso leí que usted había tratado de incorporar a las cajas de ahorro para que, en ese ámbito obligatorio de sus créditos para destinar a temas sociales, cola-

boraran o cooperaran en esto. Fue algo que yo también deseé y por eso quería oírle algo sobre este plan de lucha contra la exclusión, que espero que no se haya quedado apartado porque aunque no sea para este año, aunque se pusiera en marcha a partir de 1997, va a ser importante, lo vamos a necesitar, lo mismo en 1997 que más adelante, ya que ese mundo de marginación y esa situación de pobreza que sufrimos en los países occidentales desgraciadamente va a persistir y hay que trabajar sobre ello.

Usted se ha referido a los refugiados, al tema de asilo, al de desplazados, al trabajo del Inerso con los CAR, y supongo que siguen en esa línea de colaboración y cooperación con las ONG, con CEAR, con ACNUR, con todo el trabajo que hemos hecho de atención a grupos como ex yugoslavos o personas en situación de refugio.

Voy terminando, señor Presidente. Quiero también referirme a dos temas que usted no ha tocado y sobre los que me gustaría que nos dijera algo. Se trata de los organismos tutelados, la Cruz Roja y la ONCE. En Cruz Roja yo dejé un acuerdo transaccional con Hacienda y me gustaría saber cómo va, cómo va el tema de las deudas, el plan de viabilidad y los nuevos estatutos. Además, nosotros iniciamos todo un desarrollo con respecto a la venta de hospitales. Uno de los problemas más graves de Cruz Roja, de los cuales venía la deuda tan enorme que tenía, eran los hospitales, e iniciamos una venta de hospitales. Sin embargo, me ha llegado —y me gustaría que me dijera algo sobre esto— que ha habido presiones desde la Secretaría de Asuntos Sociales para que no se proceda a la venta del hospital de Valladolid, y parece ser que esto se ha paralizado.

Respecto a la ONCE, quisiera saber cómo van los nuevos acuerdos —que se tomaron al final de nuestra legislatura— para el quinquenio 1996/2000; cómo funciona todo el tema del tres por ciento del cupón de la Fundación, así como la atención a las personas minusválidas que allí se genera, y también algo que siempre hemos luchado por ello, que es la transparencia en los procesos electorales. Dentro de poco va a haber un proceso electoral y hay algunos grupos que quieren una gran claridad con respecto al censo, con respecto al control, y todo esto hay que facilitarlo para que ese proceso electoral tenga todas las garantías, toda la transparencia y nadie pueda decir que no ha tenido los instrumentos para poder concurrir a las elecciones en plenitud de derechos y de posibilidades.

Voy a terminar, señora Secretaria General, reiterándole el agradecimiento por su comparecencia, por su voluntad de cooperar. En todo lo que podamos tener consenso trabajaremos de común acuerdo y en todo lo que veamos que pueden existir unas limitaciones o un retroceso se lo diremos. Lo que sí le agradezco es que nos haya hablado de continuidad de un trabajo bien hecho desde la etapa socialista, que es innegable que está ahí, así como su voluntad de seguir trabajando, de seguir avanzando y de dar respuestas nuevas ante nuevas situaciones que puedan presentarse.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la representante del Grupo Vasco, doña María Jesús Aguirre.

La señora **AGUIRRE URIBE**: En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia de la señora Secretaria General de Asuntos Sociales. Creo que nos podemos felicitar porque va a continuar —ya lo ha indicado— con la política desarrollada por el anterior Gobierno, con la que nosotros hemos coincidido y, además, también anuncia que va a potenciar las respuestas a las nuevas necesidades sociales.

Yo coincido, en primer lugar, con lo expresado por la portavoz del Grupo Socialista en cuanto a la desaparición del Ministerio de Asuntos Sociales, porque ya conocemos que por mucha voluntad política que haya, la propia práctica nos va a llevar a que las políticas de bienestar no van a estar en la misma situación en la que están actualmente, por lo menos en lo que a nivel de presencia se refiere.

A pesar de ser ésta una materia que está totalmente transferida en nuestra Comunidad Autónoma, sí quiero plantearle algunas cuestiones que, aunque puntuales, me parece que son importantes. Me voy a referir a cuatro cuestiones relacionadas con reclusos, con sida, con la lucha contra la exclusión y con la respuesta a las demandas de protección social para las parejas que constituyen uniones no matrimoniales, así como a un aspecto —que aunque sea puntual, repito, sí es importante— que está afectando a todos los jóvenes del Estado español, que es el consumo excesivo de algunas drogas, sobre todo del alcohol.

Con relación a las necesidades de los reclusos —hay muchísimas— me quiero referir única y exclusivamente a dos cuestiones: qué respuestas se plantean para las necesidades de los reclusos en cuanto a los permisos y en cuanto a las situaciones de tercer grado. Muchas veces estas personas no pueden salir de las cárceles porque no hay un recurso social que les acoja en las cercanías de donde está en este momento ubicada la cárcel en la que están reclusos. Mi experiencia como concejala de un ayuntamiento es que tenemos una cárcel a doce kilómetros que, además, no pertenece al municipio del ayuntamiento y que hemos tenido que colaborar desde el propio ayuntamiento porque, si no, estos reclusos se quedaban tirados en la calle, precisamente porque no tenían un recurso social al que acudir para poder disfrutar de los permisos o del tercer grado.

En cuanto a las situaciones de las personas afectadas por sida, quiero preguntarle qué respuestas tiene la Secretaria General precisamente para aquellas personas que, afectadas por la enfermedad, no tienen una cobertura familiar y necesitan de un recurso social, un recurso especializado para poder afrontar esta situación que se les plantea por la falta de cobertura familiar.

Respecto a los programas de lucha contra la exclusión, a los que no ha hecho referencia y que creo que, como ya lo han pedido los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, nos lo manifestará a continuación, yo quería preguntarle, aunque me imagino que se estarán planteando ayudas a las necesidades básicas, qué relación va a tener con los programas de inserción sociolaboral y si eso va a ser una contrapartida o una contraprestación exigida precisamente a aquellas personas que van a ser perceptores de las ayudas, los salarios sociales, los ingresos mínimos de inserción o de todas aquellas ayudas que van a dar una cobertura a las necesidades básicas.

Por otra parte, usted ha anunciado, a través de los medios de comunicación, que no es una prioridad la respuesta a las demandas de protección social (también en el campo económico y jurídico pero no sería asunto de esta Comisión) para las parejas que constituyen uniones no matrimoniales. Nos gustaría que lo reconsiderara y que nos diera alguna respuesta para estas demandas de nuevas parejas que están apareciendo como nuevas familias en nuestra sociedad.

Y, por último, en cuanto a un tema puntual relacionado también con la juventud, se está dando la situación de que casi un 40 por ciento de los jóvenes menores de 18 años consumen excesivamente alcohol en los fines de semana y esto no es un problema de los vascos o de los madrileños, sino de todo el Estado español. Por tanto, creo que se tienen que poner en marcha medidas de prevención par evitar el consumo excesivo de alcohol en este sector de población que está creando tantos problemas.

Desde la concejalía que todavía tengo en el ayuntamiento de Vitoria ésta ha sido una de nuestras preocupaciones porque es un problema que se está suscitando todos los fines de semana, y tenemos que hacer algo para poner en marcha esas medidas educadoras, no represivas, de cara a la prevención del consumo excesivo de alcohol.

Por último, reitero el agradecimiento por su comparecencia y quiero indicarle que puede contar con nosotros en todos los avances de las políticas de bienestar.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), don Carles Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADES**: Señor Presidente, nosotros también queremos agradecer la comparecencia de la señora Secretaria General. Intentaremos exponer algunas dudas y manifestar posiciones en relación a las cuestiones que nos ha planteado.

De entrada, quiero remarcar la dificultad que existe en la comparecencia como la de esta mañana de abordar la multitud de temas que están bajo su competencia. Intentaré hacer una intervención un poco más breve que la de la ponente del Grupo Parlamentario Socialista, que entiendo que como ex ministra conoce y le apasiona la cuestión. Pero seguramente a lo largo de las próximas semanas y meses sería interesante que en esta Comisión pudiesen comparecer o usted misma o responsables específicos de estas áreas para poder profundizar en las propuestas.

Quiero decir también, como se ha expresado por parte de otros portavoces, que seguramente la supresión del Ministerio de Asuntos Sociales no ha sido la mejor medida que el Gobierno podía tomar en este ámbito. Entendemos que seguramente una estructura a nivel ministerial no garantiza siempre políticas eficaces, pero sí le da ese rango que muchas veces, en el conjunto de la acción del Gobierno, es importante que se tenga.

He de recordar igualmente que en el seno de esta Comisión se van a crear cuatro subcomisiones que van a tratar cuatro temas que, sin duda, constituyen elementos importantes de su actuación: migraciones, familia, exclusión so-

cial y juventud y que, por tanto, va a ser importante el trabajo que se haga desde el Congreso de los Diputados.

Por parte de nuestro Grupo Parlamentario vamos a mostrarles nuestro apoyo absoluto en el mantenimiento y aumento de los programas que usted gestiona. Entendemos que su ámbito de competencia forma parte del Estado del bienestar. El Estado español está lejos aún de la media de lo que en Europa se destina a las políticas sociales en su conjunto, no tan sólo las que competen a su Secretaría General sino al conjunto de lo que se llama ahora Estado del bienestar y, por tanto, nos parece que no es posible políticamente practicar un recorte en los programas que usted plantea. Es más, nos parece que la extensión a nivel de Estado y la asunción también por parte del Estado, por ejemplo, de programas como el de la renta mínima de reinserción social que funcionan en Cataluña, el desarrollo de políticas en el terreno de la fiscalidad de apoyo a la familia son, por ejemplo, cuestiones pendientes que seguramente este Gobierno deberá afrontar y, por ello, no nos podemos plantear de ninguna de las maneras una disminución de las cantidades que en los Presupuestos Generales del Estado destinamos a estas políticas sociales.

Quiero decirle también que nos ha preocupado, tanto de su intervención como de la de alguna otra ponente, un espíritu que nos recuerda al de la Loapa. Usted ha hablado de armonización, y creo que de la intervención de la responsable del Partido Socialista, sin utilizar específicamente esa palabra, se podía deducir.

A nosotros no nos parece que el problema en las políticas sociales que se vaya a plantear sea un problema de desigualdad entre ciudadanos del Estado. Nos parece que hoy el hecho de que la mayoría de las comunidades autónomas tengan plenas competencias en servicios sociales responde a una idea absolutamente vigente y moderna, que es la del principio de subsidiariedad. Quienes son eficaces en servicios sociales son las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Y me parece que el Estado, desde su actuación legislativa a través del Congreso de los Diputados, lo que debe garantizar son los derechos, que ya lo están por la acción legislativa.

No nos parece que sea interesante plantear en estos momentos la armonización de las políticas sociales que se desarrollan desde los gobiernos territoriales que existen en el Estado. En ese sentido nosotros vamos a ser beligerantes en defender las plenas competencias que, en nuestro caso, tiene el Gobierno de la Generalitat. Es más, nos hubiese gustado que en la intervención de la señora Secretaria General se hubiese hecho hincapié en la voluntad de desarrollar ese principio de subsidiariedad y en defender las plenas competencias que las comunidades autónomas tenemos en servicios sociales.

Nos parece que muchas de las cuestiones de las que hemos estado hablando esta mañana, en estos momentos están siendo gestionadas por parte de las comunidades autónomas, y que en ellas existen mecanismos democráticos, que son sus parlamentos, para garantizar que políticamente las medidas que se tomen respondan a criterios de eficacia, de solidaridad, etcétera. Es más, nosotros vamos a plantear, a lo largo de esta legislatura, cuestiones que están

pendientes de traspasos, al menos a la Generalitat, porque nos permitirá ser más eficaces en ese desarrollo de la política social, al menos en Cataluña.

También vamos a plantear un aumento de mayores dotaciones para determinados programas que entendemos que a lo largo de estos años se han financiado de manera negativa para los intereses de los colectivos que viven en Cataluña, y estoy pensando en los centros especiales que trabajan con grupos de disminuidos y con determinados programas del Insero o incluso con el asunto de las pensiones no contributivas. Nos parece que en eso sí que hay que avanzar en el desarrollo de ese principio de subsidiariedad, que va a dar eficacia a las políticas sociales que desarrollamos, o también, por ejemplo, la posibilidad de crear una oficina catalana para desarrollar el programa de la juventud en Europa. Nos parece, y he estado hablando con ONG catalanas al volver de vacaciones en septiembre, una necesidad, y sería importante que el Gobierno le encontrase un sentido positivo.

Nos gustaría, igualmente, que la señora Secretaria General concretase un poco más, creo que alguien lo ha pedido, cuáles van a ser los instrumentos de coordinación entre los diferentes ministerios. Muchas de sus actuaciones tienen relación con el Ministerio de Justicia; en las comunidades autónomas, territorio MEC, con el Ministerio de Educación y Cultura, y nos parece que estos instrumentos de coordinación entre los diversos ministerios son fundamentales.

Debo decirle que en muchas de sus propuestas concretas nuestro Grupo Parlamentario le muestra su apoyo, y voy a remarcar algunas que al menos de entrada me han parecido especialmente interesantes. Una de ellas es la propuesta de creación de tres observatorios; nos parece, además, que es relevante que el Estado juegue un papel en el estudio de problemáticas que afectan al conjunto de los ciudadanos y que se puedan elaborar propuestas y, en todo caso, en función de su autonomía, que las comunidades autónomas puedan decidir implantar o no la Ley del Fondo de Pensiones o la atención específica a los ancianos afectados del mal de Alzheimer. En esta línea seguramente nos vamos a poner de acuerdo.

También querría plantearle algunas cuestiones que se han pasado un poco por encima y nos gustaría saber su opinión. Coincido con la representante del Partido Nacionalista Vasco sobre el desarrollo de la ley de parejas de hecho. Ahí existe un problema que habrá que resolver, tanto para parejas de hecho heterosexuales como para parejas de hecho homosexuales. Y sería importante que eso fuese una prioridad de este Gobierno y de esta Cámara.

Nos parece también que sería importante conocer su voluntad para hacer cumplir la LISMI. Hemos hecho una de las legislaciones más avanzadas de Europa en el terreno de la disminución física, pero seguramente, en el terreno de la vida práctica y real de dichos colectivos, aún estamos muy lejos de cumplir esta ley.

Asimismo, nos parecería importante conocer su opinión en relación a la posibilidad de que, de la experiencia que supone la prestación social sustitutoria, se pusiese en marcha algún tipo de servicio civil voluntario. Creemos



que en el caso opuesto a la experiencia de la PSS existen programas importantes que podrían configurarse como el núcleo de un futuro servicio civil voluntario. He leído en algún sitio que, en ese sentido, se ha pronunciado ya algún dirigente de su partido, así como también, hace un cierto tiempo, dirigentes del Partido Socialista.

Quiero decirle también, y en ello coincidimos con la señora Alberdi, que nos hubiese gustado que en su intervención hubiera hecho más hincapié en las políticas de integración a los colectivos de emigrantes. Este verano ha sido una cuestión presente en los medios de comunicación y la lógica nos hace pensar que estará también presente en el debate político; que no tan sólo es una cuestión de seguridad, de policía; que no tan sólo es una cuestión de política de empleo, sino que es necesario plantear la emigración desde la perspectiva de la elaboración de políticas globales para la integración. Este es un tema importante. Creo que estamos aún en una situación que nos permite afrontar el tema sin las presiones que otros Estados de la Unión Europea están soportando.

También en ese sentido nos gustaría conocer su opinión sobre la necesidad de que en buena parte del 0,5 por ciento del IRPF que se destina a las ONG se priorice la educación para el desarrollo en el Estado español. Yo ayer no pude asistir a la comparecencia del Secretario de Estado para la Cooperación, en la Comisión que al respecto tiene este Congreso, pero posteriormente, en una comida de trabajo con él, decía que los fondos de ayuda al desarrollo los hemos de centrar en la ayuda al desarrollo en los países del Tercer Mundo, y seguramente habrá que encontrar otros fondos en el Estado para apoyar una cuestión básica: la cooperación al desarrollo en nuestro propio Estado. En esa sensibilización de nuestros ciudadanos para entender la magnitud de ese problema nos gustaría conocer también su opinión al respecto.

Para finalizar, quiero preguntarle, en relación al voluntariado, dos cuestiones. La primera, que seguramente tendremos que plantearnos un serio cambio de la fiscalidad existente con relación a las ONG. Yo creo que es difícil que continuemos todos, en Cataluña y en el resto del Estado, haciendo el discurso sobre el voluntariado con un marco fiscal que no lo favorece, que no favorece al trabajo de las ONG. Aquí, si las señoras y señores Diputados tienen contactos con las ONG, verán que la valoración que hacen de la actual legislación del mecenazgo no es precisamente positiva. Existen muchos problemas para que las ONG se puedan beneficiar de este apoyo. Existen problemas en la contratación de profesionales por parte de las ONG. Hay un paquete importante de problemas por resolver sobre los que nos gustaría conocer su opinión. No creo que el hincapié que hayamos de poner en el voluntariado de las ONG deba de ir dirigido al control de las subvenciones, que ha de existir, sino seguramente a crear un marco jurídico que facilite su trabajo, y hoy ese marco jurídico no se da.

Por último, y precisamente ligado con lo anterior, nos parece que hay que saber distinguir entre el trabajo voluntario del voluntariado en sentido estricto, y el papel que pueden jugar los llamados grupos del tercer sector econó-

mico, es decir, ONG sin ánimo de lucro que pueden ser capaces de generar nuevos empleos y dar respuesta a necesidades sociales. Aquí también será importante encontrar voluntad política que se concrete en medidas jurídicas, en medidas fiscales, en medidas de orden laboral que faciliten ese papel. En esa línea, nuestro Grupo Parlamentario está muy interesado.

Quiero reiterarle, por tanto, nuestro apoyo genérico a su actuación, así como remarcarle estos aspectos que nos preocupan, y especialmente la utilización del término de la armonización, que a un grupo nacionalista, sinceramente, le pone los pelos de punta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el representante del Grupo Popular, don Damián Caneda.

El señor **CANEDA MORALES**: Señor Presidente, también nosotros agradecemos la presencia de la Secretaria General de Asuntos Sociales y, de entrada, nos ha parecido muy bien que lo primero que quieran todos los Grupos sea ascender la Secretaria a Ministra, lo cual significa que todo el mundo está contento. Por ese lado estamos encantados. Queremos desearle, indudablemente, éxito en su gestión, porque en el área de su competencia, que son las áreas de los marginados, de los débiles, de los mayores, de los discriminados de alguna manera, todos estamos concienciados de que es donde no se deben hacer nunca recortes, pese a las necesidades de ajustes económicos.

A mí me ha gustado mucho su comparecencia y la felicitación por ella y por los comentarios posteriores, porque puede servir para que haya una especie de complicidad entre todos los que estamos en esta área para saber no tanto de la música celestial, necesaria hoy, de las cosas buenas que se han hecho y que todos los que tenemos sensatez reconocemos, como, quizás viniendo de fuera, siendo novato, ver también lo mal que está en España el Estado del bienestar, que me parece que era Anguita quien decía que es una denominación hiperbólica, cuando hablábamos sobre cómo estaba en España. Tenemos mucho qué hacer y basta darse un paseo por los sectores de los que hoy hablamos para darse cuenta de lo que nos queda.

Me gustaría, aparte de los buenos deseos y de darle la bienvenida, que no es simplemente por cortesía, hacerle algunas preguntas y pedirle aclaraciones sobre cuestiones que querría que me esclareciera, cuando menos.

Existen, efectivamente, dos planes integrales, que me encantan, presentados por los socialistas, al final de la legislatura anterior: el plan gerontológico y el plan de acción para las personas con discapacidades. La pregunta que le hago es: ¿cómo andamos de presupuestos? Porque a mí me gustaría que siempre que habláramos de un plan se dijera, simultáneamente, en qué períodos se van a ejercitar esos planes y con qué disponibilidades se cuenta, y que no hagamos, a lo mejor, proyectos burbuja, que son muy bonitos sobre todo si son de colores, pero luego no los podemos cumplir. Me preocuparía mucho para estos planes y para el resto, en el futuro.

Se ha hablado mucho sobre minusválidos y no nos vamos a repetir, pero me gustaría saber si hay posibilidad de

tener un censo más actual, puesto que tenemos uno que nos daba un 15 por ciento de personas con algún tipo de discapacidad; pero para saber y evaluar las necesidades precisaríamos conocer al día de hoy cómo estamos, teniendo realmente diferenciada la situación de estas discapacidades. En los últimos diez años han pasado en España muchas cosas, como accidentes de tráfico; accidentes laborales, en los que desgraciadamente estamos a la cabeza de Europa; accidentes de los mayores motivados por no suprimirse las barreras arquitectónicas. Todo esto creo que es interesante saberlo y ponerlo al día.

Querría saber, en cuanto a centros para la atención de minusválidos, que en España solamente tenemos 25 de la Administración general, lo cual es muy poco para cubrir la demanda existente: ¿hay en 1997 un plan para aumentar esta capacidad de oferta de atención y qué cuantía podría suponer?

Cuando hablamos de minusválidos, el Gobierno ya ha tomado una primera medida al subvencionar con un millón de deducción a las empresas que los contraten, lo cual creo que está muy bien, pero que no es suficiente si no va acompañado de programas de ejecución de formación ocupacional. Hay algo que detecto cuando se habla con las asociaciones de minusválidos: la falta de agilidad administrativa para la consecución de las pensiones, lo cual tiene un doble problema: no solamente que no consigan la pensión, sino que muchos prefieren no trabajar cuando es un empleo temporal por el miedo a que cuando terminen su contrato no puedan volver a acceder a la pensión. Entonces, no solamente es importante lo económico; el trabajo también tiene una labor de integración social de este sector muy importante que si se rechaza por miedo a perder la pensión a que tengan derecho, es abandonado.

Se ha detectado también, y se puede ver fácilmente, que hay una descoordinación entre los centros ocupacionales, los centros especiales de empleo y el Inem. A mí me gustaría saber qué piensa hacer esa Secretaría General en esa área, porque es lamentable que, cuando tengamos discapacitados que tengan una formación adecuada, no puedan incorporarse al mercado de trabajo. En definitiva, preguntaría qué planes concretos tiene esa Secretaría para la integración de las personas discapacitadas a través de la educación y del empleo.

Quiero recordar que en la anterior legislatura se aprobó en la Cámara una proposición de ley del Grupo Popular relativa a la supresión de barreras arquitectónicas en la vivienda y en el centro de trabajo. Como aquí siempre se intenta hacer unas leyes que faciliten las medidas en orden a lo que todos deseamos. Me gustaría saber qué piensa hacer la Secretaría para que se cumplan estas resoluciones del Congreso. Y no solamente se trata de estas resoluciones, sino que existe cantidad de normas, ordenanzas que no se cumplen no ya en las viviendas, sino en los organismos oficiales, en las universidades, en los transportes públicos, en ningún sitio. ¿Se va a poner remedio a esto? ¿Vamos a intentar acercar la realidad a la legislación, a la Cámara?

Por último, me gustaría saber, por lo que se refiere a las asociaciones de minusválidos, qué va a pasar con las pensiones Lismi, pensiones que están congeladas desde hace

cuatro años, quizá con ánimo de disuadir y que se pasaran a las no contributivas. ¿Van a subir con el IPC o se van a mantener?

Cambiando de tercio, ya que a todos nos preocupan las personas mayores —todos deseamos serlo— y nos ocupamos mucho de ellas, los servicios complementarios son competencia de la Secretaría General. Estos servicios son muy importantes porque todos admitimos que lo ideal sería que la persona mayor estuviera en su casa, pero para que esté con su familia, teniendo en cuenta el paso de los años y la degradación de la salud que hace que tenga que soportar un costo, serían necesarias unas medidas, unos apoyos. Yo querría preguntar concretamente, una vez más, qué ayudas se van a programar para estas familias que tienen a su cuidado a una persona que es dependiente, sobre todo si ésta necesita ayuda de terceras personas a las que hay que pagar. Se ha pensado en la promoción de los centros de día, no solamente para enfermos de Alzheimer y Parkinson, sino en general para toda la tercera edad. Esta es la única manera de apoyar indirectamente a la mujer, que es la que soporta fundamentalmente esta carga, para que así pueda dejar a esta persona mayor en el centro de día e irse a trabajar.

De mayores se ha hablado en general de casi todo. Paso ahora a referirme a los menores.

Por lo que se refiere a los menores, me alegro por la rapidez y la sensibilidad que ha demostrado la Secretaría General en dar respuesta a las conclusiones de la declaración de Estocolmo, en pedirle al Gobierno el endurecimiento de las penas en los casos de abusos a menores. Me gustaría saber qué le ha contestado el Gobierno y si se va a hacer algo.

La Ley del Menor mejoró la adopción internacional, pero no creo que sustituya a esa ley de protección general del menor que echamos en falta. Otra cosa que me parece terrible es que las asignaciones y las competencias que se dan a la Fiscalía del Menor son absolutamente imposibles de cumplir, una vez más, por falta de medios. Hay fiscalías del menor de provincias importantes en las que no tienen ni un simple cuarto donde atender las denuncias, ni un simple PC para llevar el control. Por tanto, tenemos que hacer un esfuerzo entre todos en esta legislatura para acercar leyes fantásticas a la realidad y que no queden en burbujas que explotan por falta de disponibilidad de recursos. ¿Qué medidas concretas podemos tomar en 1997, en 1998? A mí me gustaría que nos acostumbráramos a hablar con calendario y que supiéramos si hay disponibilidades en el año y, si no, ver si lo conseguimos entre todos para el siguiente. Tenemos que ir andando al compás de la realidad.

Se ha pedido muchas veces por el Partido Popular la creación de un fondo de garantía de pensiones alimenticias para hijos de padres separados. ¿La Secretaría ha contemplado que exista un fondo de pensiones para los hijos que no reciben el dinero por parte de los padres? ¿Existe esa posibilidad?

También me gustaría preguntarle por el teléfono del menor, ya que me ha sorprendido la cantidad de llamadas que hay —hasta agosto se habían producido 180.000 llamadas—. ¿Está usted satisfecha con el resultado y la atención que se da a estas llamadas?

La Secretaría ha reflejado una preocupación respecto a la drogadicción de los menores. Sobre este tema el Partido Popular ha presentado una proposición en la que pide más centros de rehabilitación. En la Comunidad murciana tenemos el caso del menor que después de un gran periplo por centros no adecuados acabó en Córdoba. ¿Va a haber más centros adecuados para menores cuando sufren procesos de intoxicación?

Sobre la mujer, como usted se ha referido a ello muy extensamente, no creo que sea necesario hablar. Simplemente quiero recordarle una cosa: hay que hacer, y hacer significa que si hay una diferencia salarial por el mismo trabajo en España entre un 26 y un 30 por ciento, utilícese más la Inspección de Trabajo. Persigamos las cosas que se pueden hacer y controlar. Cuando se habla de promocionar guarderías en las empresas, háganse porque es como realmente se ayuda. Yo creo que ha habido una gran evolución, pero tenemos que seguir profundizando en ello, y esto no se hace a golpe de leyes sino a golpe de irlo haciendo cada día hasta que todos nos acostumbremos a un cambio que se irá dando poco a poco, pero que todavía no se ha dado.

No me voy a referir a la familia, porque ya ha anunciado algunas de las medidas fiscales que se van a tomar y, además, hay nombrada una ponencia.

Sobre la juventud solamente quiero plasmar, porque no puedo dejar de decirlo, la aberración que supone para este portavoz y para este grupo el aberrante índice de desempleo en la juventud española. No se puede tener un 50 por ciento de desempleo. Es cierto que tenemos mejor formación, pero luego tenemos una serie de problemas, como consecuencia de la falta de empleo, que llevan a la juventud a la droga, al alcoholismo, a la delincuencia. Quiero saber qué planes tiene el Instituto de la Juventud al respecto.

Para terminar, quiero decir que me agrada mucho que todos los grupos hayan hecho una mención a los gitanos. Dentro de la exclusión social, de todos los desafíos que tenemos en este país para asimilar otras culturas, tenemos un gran desafío pendiente, que es asimilar la cultura gitana y poder trabajar con una cultura fuerte, que es nuestra y que tiene que asimilarse. Cuando vamos a una prisión vemos que prácticamente la totalidad de las mujeres gitanas son analfabetas. Por tanto, tenemos mucho que hacer y no nos podemos olvidar de este tema, que es muy nuestro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña Amalia Gómez.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Gracias, señorías, por dos cosas, en primer lugar por la cortesía, ya que cuando se viene por primera vez a esta Comisión, eso alivia la responsabilidad que una tiene desde un Gobierno y también desde un Partido en el que una lleva militando diecisiete años. En segundo lugar, creo, señorías que la hoy portavoz del PSOE no se debe maravillar de la coincidencia o de lo que hoy está diciendo el Partido Popular, porque usted, en fecha 5 de octubre del año 1993 ya hablaba, y lo decía usted en un tono muy positivo después de analizar las pro-

puestas, de la gran coincidencia de los distintos partidos políticos sobre ciertos asuntos, y decía usted textualmente: sobre drogas, tercera edad, programas sobre la mujer, juventud-menores, donde le llamaba la atención el extraordinario grado de consenso. Posiblemente usted sabe que no es lo mismo predicar que dar trigo y cuando se está al otro lado de la orilla de un mismo río, que es la política social, posiblemente los modos de expresión son distintos, porque es la estrategia del desgaste del Gobierno, legítima y lógica, que muchas veces sirve de acicate para reconducir las cosas. Por tanto, posiblemente se deba a eso, porque si usted detectaba esa coincidencia en el año 1993 —yo iba a decir que con lo que ha llovido aquí; en el sur ha llovido pero no tanto—, es muy posible que también se produzca aquí.

Voy a pasar a responder uno por uno y les ruego que si hubiese alguna omisión, me lo digan y con muchísimo gusto en el turno de réplica contestaré.

Respondo a la representante de Izquierda Unida, doña Presentación Urán —los nombres son muy importantes además de los grupos—. Yo le invito a que no sea usted pesimista. Comprendo que los tiempos no son buenos y que también, hay que decirlo, lo mismo que ha habido algunas críticas con respecto a los viajes, de lo que se quejaba la portavoz del Grupo Socialista, ha habido algunas críticas respecto a la credibilidad de la solidaridad del grupo que sustenta al Gobierno. Les pido que nos den un poco de tiempo para ver hasta qué punto hacemos lo que decimos y somos capaces de hacerlo. Le voy a tranquilizar porque me voy a arriesgar a decirle que este año el plan gerontológico puede tener un incremento presupuestario si las cosas no cambian.

Aunque las pensiones son competencia de la Secretaría de Estado para la Seguridad Social, de la que es responsable mi compañero Juan Carlos Aparicio, le puedo decir, hasta donde yo sé, que no sólo se mantiene el poder adquisitivo de las pensiones no contributivas, sino que tomo muy buena nota de lo que usted habla respecto a flexibilizar criterios. En este sentido, quiero trasladarle la experiencia que tengo de una comunidad autónoma muy extensa, Andalucía, donde no sólo se trata de la posibilidad de flexibilizar criterios, sino también de racionalizarlos. usted sabe, y tenemos que decirlo en esta Cámara, donde hay que decir las verdades, porque hay informes de los organismos oficiales que así lo demuestran, que muchas veces, en el proceso de elaboración de informes, hay lo que podríamos llamar fraudes encubiertos. Es muy importante detectar esto, no porque este Gobierno practique una especial persecución policial —por lo que respecta a mi Secretaría General, yo no tengo tiempo—, sino porque muchas veces hay personas con recursos de patrimonio que los ceden y, sin embargo, criaturas —esta palabra es muy positiva en el sur—, personas que necesitarían esos recursos, que tendrían derecho a esos recursos, se quedan fuera. Por lo tanto, estoy de acuerdo en que habría que flexibilizar, entre otras cosas, el proceso burocrático, que algún portavoz ha mencionado, porque usted sabe que transcurren más de seis meses, y muchas veces no sólo eso, sino que en los papелitos que enuncian los requisitos hay omisiones,

porque la Administración es responsable, pero no llega hasta el último que lidia con estos temas.

Quiero decirles, señorías, que no me duelen prendas en reconocer lo que se ha hecho, pues sería impresentable que un Gobierno que ha estado en el poder catorce años no hubiera avanzado, pero también quiero decirles, con todo respeto, que a estas alturas del siglo XXI, la solidaridad no es privativa de ningún grupo, porque en política social, a mi modo de entender, posiblemente muy provinciano, son los hechos y las palabras lo que cuenta. Por mi profesión, historiadora, yo soy una persona que no puede negar la evidencia y la evidencia, señora Alberdi, es que es verdad que ha habido avances sociales, sobre todo desde la restauración de la democracia; en los años de presupuesto más feliz, más avance, y en los años de presupuesto menos feliz, menos avance. Lo importante en los años difíciles es mantener los avances, como decía el portavoz catalán, gestionando mejor, concentrando recursos e involucrando a quien sea necesario. Por lo tanto, repito, indudablemente en catorce años se han tenido que hacer cosas. Tengo que decir que en el área de la mujer han luchado ustedes con muchísima valentía y, hasta donde he podido, he estado apoyando siempre todo lo que se proponía.

La portavoz de Izquierda Unida me pregunta por la garantía de las prestaciones asistenciales. Yo creo que uno de los grandes logros —y no es que vaya de piropos, es la verdad— en la historia de este país fue la concepción de las prestaciones sociales como sistema. Aquí está doña Matilde que puede decir mucho de eso. ¿Por qué es un logro? Yo comprendo que el Grupo Socialista amarre este logro a sus siglas, ya que fue un compromiso, pero es un logro ineludiblemente vinculado a lo que va siendo, gracias a Dios, el sentir solidario de los países civilizados del mundo y de Europa. Por tanto, no sólo lo mantenemos sino que —otra noticia feliz; espero que no me dejen en renuncio en quince días— la propuesta de la Secretaría General y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales es incrementar el plan concertado. ¿Por qué? Lo han explicado ustedes muy bien. Como yo vengo de un sitio donde el plan concertado es el pan nuestro de cada día, lo daba por sabido, es decir, los centros de acogida, los albergues, los centros básicos de información son tan necesarios para acercar las prestaciones sociales al usuario de cada día que eso no sólo se tiene que mantener, hay que potenciarlo y mejorarlo con algo que alguien comentaba. Aquí es donde necesitamos profesionales muy especializados en materia de información y asesoramiento. Como ha pasado usted inmediatamente a los centros de día, la tendencia del Gobierno es que no haya residencia sin centro de día y —éste sí que es un deseo, porque aún no puede ser un compromiso— estamos deseando que pueda haber terapias ocupacionales en todos los centros. ¿Por qué? Porque he dicho al principio que no queremos tener guetos o aparcamientos de mayores, y la única forma de que no lo sean es dándoles una actividad que no sólo mantenga el pulso vital, el afán de vivir en calidad, sino que permita que también hagan cosas. Ustedes estarán de acuerdo conmigo en que ha llovido mucho desde aquellas terapias ocupacionales de pintar figuras en cristalitos, porque había poco dinero, a lo

que debe ser el afán por que hagan teatro, escuchen música. Nos tenemos que negar a pensar que la tercera edad sólo tiene que entretenerse. La tercera edad tiene que sentirse feliz y plena. Yo clausuré el curso de la Universidad de Alcalá de Henares y lo que decía la señora Alberdi es verdad, hay que pasar incluso al modelo británico de universidades, donde nuestros mayores que, por la edad, no pudieron tener acceso a la universidad, no solamente recuperan conocimientos de carácter general, sino que habría que llevar al Consejo Estatal de Universidades y a los consejos de universidades de todas las tierras de España la posibilidad de crear diplomaturas específicas y válidas. Como historiadora, no puedo negar el avance, señorías, avance que reconozco; es más, ustedes me perderían el respeto. Yo no sé el tiempo que duraré en este cargo, pero me quiero ir con dos cosas muy claras, haber cumplido con el trabajo para el que yo llegué a este puesto, para cuyo desempeño juré la Constitución y, segundo, por lo menos,irme con su respeto, aunque me tenga que ir en algunos momentos con su discrepancia.

Por tanto, repito, la tendencia es centros de día en todas las residencias y, por supuesto, llevar a los consejos estatales de universidades la posibilidad de diplomaturas realizables. No podemos poner, por ejemplo, diplomatura en física nuclear, aunque a lo mejor habría una minoría que sí la haría, pero hay numerosas diplomaturas que tienen que ver con las áreas de temas sociales, de humanidades, jurídica, hacia las que los mayores tienen sensibilidad y disponen de tiempo y, por otra parte, retrasan esa sensación de que ya están aburridos.

En segundo lugar, señoría, me hace una pregunta interesante respecto a una omisión mía, el traspaso de competencias del Inerser. Ya están cerradas las negociaciones con Baleares y Cantabria —es una buena noticia y estoy segura de que ustedes se alegrarán— y en el caso de La Rioja está en marcha, ofrece mayores dificultades, pero está en marcha.

Plan de acción social para minusválidos. La señora portavoz de Izquierda Unida amarraba muy bien y yo tengo que entrar al toro como los que quieren ser buenos toreros; yo, torera, por lo del género, señora Alberdi. Indudablemente, nuestra propuesta es que haya una partida presupuestaria para impulsar el plan. Espero poder confirmarles la noticia, pero ésa es la propuesta. Sobre las modificaciones, posiblemente no me haya explicado bien. La ventaja que tiene el plan de acción integral es que es un plan adaptable a los perfiles, es un plan realizable desde la autonomía y concita, con carácter de necesidad, la participación de organizaciones no gubernamentales. Es cierto, porque así se recoge en el acta de la Conferencia sectorial, que una de las razones por las que no salió la última vez fue porque la condición *sine qua non* que pusieron las comunidades autónomas fue que tuviera respaldo presupuestario. Espero que la fortuna y la providencia no me abandonen y que, al tener respaldo presupuestario, pueda salir adelante. También hay una cosa, en políticas sociales, todo lo que no está en los presupuestos, no existe, aunque es verdad que en política social no todo es cuestión de dinero.

En materia de infancia, la propuesta del Defensor del Pueblo era generalizada, aunque esta mañana la señora Alberdi me hacía otra, que yo hago mía, que uno de los defensores del pueblo sea una mujer, porque estamos convencidas de que en el mundo de la jurisprudencia hay mujeres de muchísima valía que podrían hacerlo.

Centros penitenciarios. Estoy totalmente de acuerdo con usted, yo creo que es un acierto rebajar la edad de los niños a tres años. He visitado sólo las prisiones de mujeres de mi tierra y tengo que decirle que, en el caso concreto de la de Alcalá de Guadaíra, que es modélica, el problema que se plantea ya no es la escolarización, porque son niños muy chicos y tienen guarderías. También he visitado la de Carabanchel, aunque llevo muy poco tiempo y espero visitar las que pueda. Es un tema que compete a Justicia. ¿Desde Asuntos Sociales qué podemos hacer? Estamos incrementando, en el corto tiempo que llevamos, lo que son diagnósticos de niños con comportamiento alterado. Hay niños autistas en las cárceles españolas —por eso hablo de mejorar los diagnósticos y los tratamientos en los centros base—, porque al estar estos niños en una situación de aislamiento, aunque tengan jardines y puedan tener la compañía de la madre, es más difícil de diagnosticar cualquier problema que pueda haber desde el punto de vista cognitivo, sensorial o de alteración del comportamiento. En este sentido hemos pedido que no puedan ir a cualquier centro base. Queremos tratar de crear una infraestructura mínima para atención especializada de esos niños.

Respecto a la prevención de lo que pueden ser comportamientos agresivos delictivos, sí estoy de acuerdo en que hay que hacerlo sobre todo a través del medio escolar. Me parece que en los diseños curriculares se llama educación para la convivencia, que es tolerancia, paz, democracia, etcétera. Esto debería de potenciarse y a mi modo de ver habría que tener algún tipo de reunión con la Ministra de Educación, que ha mostrado gran sensibilidad ante estos temas. Ustedes saben que una de las características de los diseños curriculares no obligatorios, sino lo que llaman no áreas troncales, es la arbitrariedad, en el buen sentido de la palabra, en la que se deben desarrollar. Nosotros pensamos que debe haber un marco mínimo y que no se debe circunscribir a lo que es el centro escolar, sino que debe de hacerse con actividades en colectivos donde el ejercicio de la tolerancia y la libertad sea una clase práctica. Esa es una propuesta.

Las guarderías laborales se mantienen, y es así porque la Logse no se ha podido implantar al ritmo que se había previsto en el anterior Gobierno —y no es una crítica sino la constatación de la realidad— por una razón que todo el mundo conoce, porque no tenía una ley de financiación. Nosotros no podemos suprimir las guarderías laborales mientras no se generalice la educación de 0 a 3 años. Pero hay otra razón más, que todas SS. SS. conocen, y es que en el medio rural la guardería laboral no es sólo importante para la mujer o para el hombre, sino que en territorio donde hay trabajo temporero es la garantía de poder acceder a ese puesto de trabajo que es tan importante luego. Por tanto, pueden ustedes estar tranquilos, que se mantienen.

Sobre formación yo estoy de acuerdo con usted. Posiblemente no me expliqué bien, pero uno de los programas que se incluye en los presupuestos de este año, porque fue objeto de trabajo muy intenso, es el de menores tutelados al alcanzar la mayoría de edad. Este es un programa, señorías, que preocupaba a todos los grupos políticos. El problema era que como la mayoría legal era la que era, no era fácil legalmente poder hacer algo, pero sí se puede hacer asistencialmente. Este año ya hay un programa que aparece así en los presupuestos: programa para menores tutelados al alcanzar la mayoría de edad.

Las dos lacras que tienen son, y ustedes lo saben, el gran fracaso escolar, y un fracaso escolar porque normalmente estos niños viven en residencias e indudablemente hay antecedentes de inexistencia de estímulo al saber. Ya dije al principio y sigo manteniéndolo que la educación es el mejor instrumento contra la desigualdad. Si no se pueden beneficiar del proceso educativo, es preciso crear unos programas puente donde los niños ya no vivan en residencias de niños chicos, sino en unos pisos tutelados, tutelados en el sentido de atención a lo que es el desenvolvimiento de su vida diaria, pero que puedan tener acceso a la capacitación y al estudio. No tengo nada cerrado con la Secretaría General de Empleo, pero también hay que involucrar al Ministerio de Educación por aquello que hablaba la señora Alberdi de educación compensatoria, que sí que es un instrumento muy válido y que hay que mantener sobre todo para estos casos.

El Consejo Estatal de la ONG que funcione; subvenciones sí. No se trata, señorías, de ponerle trabas. Ustedes no se pueden imaginar la responsabilidad que para un miembro de un Gobierno supone encontrarse con que hay muchas subvenciones, que son miles y miles de millones, que no ha podido saberse si se han hecho o no. Yo estoy de acuerdo en que muchas veces una cosa es la maquinaria burocrática y otra el desarrollo del programa, pero de alguna manera tenemos que tener un programa de contabilidad muy sencillo, porque se trata de que no se tengan que presentar los papelitos, que se pierde uno, y no se puede tener a una ONG con este problema por 100.000, 200.000 ó 20.000 pesetas, que seguro que están justificadas en la práctica del programa, pero no en lo que es la contabilidad, que así lo establecen las propias bases de la convocatoria. Por tanto, estén tranquilos, que éste es un plan incluso para amarrar el desarrollo de los programas y su calidad, pero hay que hacerlo.

Perdón, hay otro programa que sí entra en presupuestos. Nosotros le llamamos programa de erradicación de la pobreza. Sí nos ha sido útil el programa que dejó usted redactado, pero había un problema y es que los intentos que se han hecho de erradicación de la pobreza, con un espectro de objetivos de alto alcance, muchas veces generan frustraciones, y ustedes lo saben porque casi todos han tenido alguna responsabilidad de Gobierno. Primero, son planes integrales, donde coinciden políticas de distintos ministerios o consejerías: Asuntos Sociales, Salud, Educación y Fomento, que en otros sitios puede ser Obras Públicas. ¿Qué pasa? Que cuando se ponen topes muy altos generalmente quien cumple suele ser Asuntos Sociales, por-

que las prestaciones y los diseños de políticas que tiene que hacer prácticamente están hechos. ¿Qué sucede? Que al no ser simultáneos a lo mejor la guardería o el centro de educación que iba para una barriada de actuación preferente no se ha podido hacer o concluir; o, por ejemplo, los compromisos de mejora de la infraestructura sanitaria o de arreglo de casas no se hacen. Por tanto, nosotros pensamos que la lucha contra la erradicación de la pobreza, primero, tiene que ser en horizontal —que ya estaba contemplado en su plan—, tiene que involucrar a todas las comunidades, pero también a la FEMP, y necesita en el seno de las comunidades que se cree un grupo, llámese comité, llámese consejo, llámese como se llame, para un seguimiento. Señorías, desde el Ministerio, en este caso de Trabajo y Asuntos Sociales, o desde la Comisión parlamentaria que sigue ese programa, si no hay ese organismo de seguimiento, ustedes saben que no se cumplen los objetivos, y no erradicaremos la pobreza sólo con pan y cama, sino que necesitamos techo, educación; necesitamos rehabilitación psicosocial para recuperar la autoestima, porque el problema de las personas que están en situación de pobreza y marginalidad —y eso lo saben todos los que han ido a barriadas y han tenido encuentros con ONG que trabajan este área— es que el punto de partida de las personas afectadas es una autoestima tan baja que no se creen capaces de superar el umbral de la pobreza. Yo espero que para el mes de marzo podamos traer este plan —el borrador está prácticamente hecho— que recupera y mantiene cosas del antiguo, pero de alguna manera ponemos objetivos a más corto plazo, porque ustedes saben que el tema del salario mínimo de reinserción, que en Andalucía se llamó salario social, es importantísimo, pero en materia de política social no podemos despertar expectativas, porque la frustración siempre es un paso atrás. ¿El tema en sí es un paso adelante? Por supuesto que sí, pero hay que verlo, hay que estudiarlo, entre otras cosas porque quienes tienen que llevarlo a cabo son las comunidades autónomas. Pido disculpas por haber hecho omisión de algo que por fin yo había conseguido, no yo, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales —ahora iré a ese tema—, que se incluyera, que es la propuesta nuestra, porque además, para ser justos, menos el año pasado, que no tuvo la dotación presupuestaria de los 218 millones, el año anterior sí la había tenido, pero la valoración que hay de ese programa es la que he dicho, con la dispersión y las distintas velocidades de realización de los planes, tema que habrá que mejorar.

Minoría gitana. Se mantiene el programa por algo que es importante. Además ha dicho muy bien la señora Alberdi que luego por el IRPF el programa se pone en torno a 1.000 millones. Este es un programa de una solidaridad muy sutil, porque se trata de incorporar al disfrute del principio de igualdad de oportunidades a un colectivo que en mi tierra, en el sur, son 300.000 personas, pero un colectivo cuyas señas de identidad cultural hay que preservar. Este es el reto del plan para la minoría gitana porque no podemos uniformizar lo que enriquece la pluralidad de formas de ser en España. Me estoy refiriendo en este caso al pueblo gitano, como me podría referir a bosnios o a personas inmigrantes a los que hay que reinsertar, insertar, me-

jor dicho, porque nunca estuvieron insertados, sin que pierdan sus señas de identidad.

Yo también tengo que decirle que no he tocado el tema de migración por algo que también decía la señora Alberdi en el año 1993. En el año 1993 la señora Alberdi recordaba —y yo creo que en un ejercicio de responsabilidad— precisamente algo que usted me preguntaba hoy a mí y comprendo que a lo mejor con los años transcurridos usted crea que debe ser nuestro, usted recordaba que era un tema que involucraba en gran medida a Exteriores y a Interior y usted decía precisamente que no se trataba de hacer una política policial, sino de hacer una política razonable de entrada. Yo añado algo más. Creo que ustedes saben que el tema está abierto, el Ministro ya ha dicho que posiblemente pueda volver a este área migración, y en ese sentido estoy abierta a cualquier análisis, propuesta, entre otras cosas porque ustedes llevan más tiempo aquí que yo y estoy segura de que me podrán enseñar mucho.

Por lo que se refiere al voluntariado que ha mencionado la portavoz de Izquierda Unida —doy saltos, pero respondo así por si luego se me olvida—, estoy de acuerdo con usted. Nunca el voluntariado debe suplantar lo que es el trabajo de los terapeutas ocupacionales o de los asistentes sociales. Ahí está la delicadeza y el reto importante que tenemos de que el voluntariado tiene que hacer las tareas que pueden ser coyunturales, esporádicas, complementarias, pero el entramado de los servicios sociales tiene que estar en manos de los profesionales. Ayer asistía a la clausura del V Congreso Internacional de Terapeutas Ocupacionales, había 26 países representados, y verdaderamente me sentí orgullosa de la representación española por el avance que se ha producido, puesto que desde el año 1990 ya tenemos escuelas de terapeutas ocupacionales, mientras que países de Europa que están en otros aspectos más avanzados no las tenían. Mi compromiso es seguir avanzando y mi compromiso, entre comillas aquí, es conseguir por lo menos que en Andalucía haya una. Ahí espero el apoyo de todos los Diputados, de todos los partidos y de todos los colores.

En cuanto al Consejo estatal de ONG, ya le he señalado las dificultades, pero vamos adelante. Señoría, si no le he respondido a algo, le ruego me lo recuerde, porque han sido muchas preguntas.

Paso a contestar al Grupo Socialista. Señora Ministra (**Rumores.**), yo estoy de acuerdo en que para ustedes el Ministerio de Asuntos Sociales tenía un valor de visualización de políticas, pero tengo que decirle, señora Ministra... (**Rumores.**) Perdón, señora ex Ministra. Disculpen el error, pero ha sido Ministra. Es que como siempre he hablado desde la oposición, señora Alberdi, ahora al estar aquí, desde el Gobierno... (**Risas.**)

Señora Alberdi, tengo que decirle, primero, que el Ministerio no ha desaparecido, se llama Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Segundo, esta Secretaria General, al ser Secretaria y no Ministra no tiene escolta, que es lo que tiene un Ministro, pero como tiene kilos (**Risas.**), y yo además creo que no voy a insultar a nadie, creo que no la voy a necesitar. Tengo que decir públicamente que la sensibilidad y el compromiso del Ministro de Trabajo y Asuntos

Sociales ha conseguido —y usted sabe la dificultad que tiene eso— no sólo que no se haya parado la maquinaria, sino que se hayan cumplido los plazos de todo lo que había previsto en estos meses.

Lamento que usted crea que la delegación de Estocolmo, por ser a nivel de director general, no tenía la representatividad o el abolengo o el rango que podía haber tenido si fuera un ministro. Desde esta orilla del río tengo que decirle, señoría, que a mí hace mucho tiempo que lo del rango y el abolengo, sobre todo cuando se refieren a cargos políticos, quizá porque al que más algo he llegado es al de Secretaria General, me parece menos importante que la contundencia y la importancia de las propuestas que se hagan, y tengo que decirle, señoría, que las propuestas que hizo España estaban a nivel —y usted estará de acuerdo conmigo— de ministro, porque en algunas cosas nos anticipamos. Apoyamos la extraterritorialidad de los delitos sexuales en materia de menores y también avanzamos en lo que podían ser mejoras con respecto al plan de protección del menor y con respecto a la ley penal juvenil, que usted ha dicho, y es verdad, que es un compromiso que este Gobierno recoge. Es más, incluso avanzamos en los procesos de adopción. Nos preocupaba mucho el tema de adopción internacional, porque ustedes saben, señorías, que por la vía Internet se pueden hacer adopciones que violen los derechos del niño. En esa cuestión también nos pronunciamos en el sentido de anticipar o prevenir y decir que se busquen medidas. Por último, también sabe usted que en esa Conferencia de Estocolmo no sólo se ratificó, sino que España ya se ha ofrecido para que los países del área mediterránea que quieran, por la similitud, puedan trabajar en este tema. Yo comprendo —y si yo estuviera en esa orilla posiblemente lo vería así— que a usted, que ha sido Ministra, le preocupe tener que debatir ahora con una Secretaria General... **(La señora Alberdi Alonso hace gestos de denegación.)**, pero yo le digo a usted que no se preocupe, que esta Secretaria General le va a echar toda el alma, toda la dedicación y que yo estoy muy orgullosa de estar trabajando, repito, para un Ministro que desde luego no ha hecho absorción, ha hecho fusión. Tiene usted razón en una cosa, en las direcciones generales al fusionarse hay que hacer un reagrupamiento de personal que de alguna manera hace que se tenga que trabajar con más celeridad. Yo en este momento, para ser honesta, no le puedo decir cómo incide eso en el trabajo que tengo que hacer. Ahora bien, por lo que respecta a estar en sitios, a entrevistarme con ONG, por lo que respecta al trabajo, esté usted tranquila, que aunque no tenga escolta, yo lo voy a hacer.

Por lo que se refiere al tema de migraciones, ya le he dicho que está en el camino de vuelta. En cuanto a la conferencia sectorial y el plan concertado, sube el plan concertado en la propuesta. Si me lo bajan, ya saben ustedes que yo no vuelvo. En lo relativo a las ONG, sí que estoy de acuerdo con usted en la necesidad de un apoyo técnico. Ese apoyo técnico posiblemente podría articularse en torno al Consejo estatal de ONG, y en ese sentido yo creo que ya hay experiencias de las que nos vamos a aprovechar, porque el apoyo técnico no solamente nos va a servir para el desarrollo de los programas, sino también para ir

incitando a la creación de nuevas prestaciones, porque existe la tendencia al encasillamiento en un programa, y hay que hacer frente a las emergencias.

En cuanto a la Comisión de contenido del Senado respecto a imagen, señora ex Ministra, la recojo con mucho gusto, tomo nota y la paso a los servicios correspondientes.

En lo referente a la entrevista con el Observatorio europeo en El Escorial, me pareció muy interesante. Yo no he valorado la política de familia del Estado. Lo que sí es cierto es que hay que impulsar medidas fiscalizadoras, que eso no se ha podido hacer, y yo no sé en qué medida podremos nosotros empezar a hacerlo. Pero eso yo creo que ayudará, porque yo no creo, señora ex Ministra, en una política de familia *natalista* pura y dura. Yo creo que ese tiempo ha pasado, entre otras cosas porque también ha cambiado el *rôle* de la mujer en la familia, se ha producido el acceso de la mujer al trabajo y porque yo creo que eso depende exclusivamente del ejercicio de la libertad y de la madurez para ejercerla. Por tanto, creo que la protección a la familia debe ser integral y, desde luego, hay que empezar por una fiscalidad, que yo creo que es exigua y menguada, porque habrá que revisar ahora lo de familia numerosa. Si tres son familia numerosa, dos con una persona con discapacidad también; como hay algunas familias que tienen cuatro, cinco, seis y demás, también habrá que revisar eso, sobre todo si son familias con escasos recursos.

Por otro lado, quiero agradecerle —que no lo había recogido yo— la referencia que ha hecho al estatuto de la mujer rural. Creo recordar, señorías, que cuando se habló de este tema el problema que se suscitaba era que no se ponían de acuerdo los grupos en lo que era mujer rural. Para algunos era la mujer que trabajaba en el campo, para otros era la mujer que vivía en el medio rural, y, por tanto, con muchísimo gusto lo retomo.

También retomo lo que usted me ha comentado de la OIJ, de la Organización Iberoamericana de Juventud. Tengo que decirle que el Director General ha estado ya en Chile y en Argentina y a principios de mes, creo recordar, ya ha tenido una reunión con todos los responsables de juventud de las comunidades autónomas y están trabajando en este tema, pero le agradezco que me lo recuerde, porque los temas internacionales son importantes.

Por lo que respecta al turismo social, yo estoy de acuerdo en que las campañas electorales muchas veces, señora ex Ministra, hace que se digan cosas que no son verdad, por su lado y por el mío. Yo tengo que decirle que nunca compartí que eso fuera un instrumento, y, segundo, no he creído nunca en el voto cautivo, porque yo no creo que haya cautivo nadie. Cuando la gente vota algo, por un lado o por el otro, es porque le gusta o porque se cree que le va a ir mejor, y eso no se llama voto cautivo, se llama voto desde el buen saber de cada uno.

En cuanto al plan gerontológico, tranquila, porque ya he hablado de las aulas universitarias, que ya he dicho que lo mantenemos y avanzaremos, como ya he dicho al principio, en el sentido de proponer diplomaturas.

Minusvalías. Retomamos el plan, como le he dicho, y la única modificación del plan, que era otra pregunta que me

hacían, es en cuanto a la posibilidad de intercambiar los programas o de fusionar programas. En esencia tengo que decir que es un plan muy bueno y que podríamos compartirlo, no habría ningún problema, y se deja a las comunidades autónomas únicamente la posibilidad —usted lo ha dicho muy bien— de que puedan hacerlo a su manera, porque no se trata de imponer un marco, sino de impulsar un proyecto, que, además, tiene, a mi modo de ver, un valor muy positivo, los indicadores de evaluación, para saber si sirve o no.

Ceapa, de acuerdo total.

Me parece que ya he respondido en lo que respecta al tema del desarrollo gitano.

Respecto a la lucha contra la exclusión social le he pedido disculpas porque era un error gravísimo.

Cruz Roja está como usted lo dejó, manteniéndose que a partir del año 1997 se empiecen a hacer los pagos aplazados de setecientos y pico millones de pesetas mensuales a la Seguridad Social.

En cuanto a la venta de inmuebles y la paralización del hospital de Valladolid, yo no lo llamaría presión, señora Alberdi. No fue presión. Cuando una llega a un cargo y piensa que una decisión puede crear un problema añadido, como en política lo importante es que no haya problemas, entonces lo único que se ha pedido es un aplazamiento de la decisión, entre otras cosas porque la convocatoria, como usted recordará, desde el punto de vista del derecho no era legal. ¿Por qué? Porque decía que a un tipo de compra de inmuebles se podía acudir agrupando las ofertas y a otro, por separado, con lo cual había una empresa, que yo no conozco, señorita, que se sintió perjudicada. Tengo que decirle que en ese sentido se aplazó la decisión y sí que intervinó la Secretaría General, entre otras cosas porque el hospital de Valladolid no tenía pérdidas y usted sabe tan bien como yo que ahí había un foco de problemas y yo no quería empezar mi mandato con un conflicto con Castilla y León. Entonces he preferido el aplazamiento, dilatar la resolución y no empeorar la situación. Espero tenerla puntualmente informada, porque usted y yo, y todos los que están aquí por supuesto, conocemos este asunto.

ONCE. En la ONCE, como usted sabe, nuestra competencia, a través del Consejo de protectorado, es velar por el cumplimiento de los estatutos. No tenemos que intervenir en lo que es el proceso electoral en sí. ¿Por qué? Porque es una institución de derecho público. Eso sí, en el momento que llegara al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales alguna petición o alguna acusación, indudablemente, a través del Consejo del protectorado, tendríamos que intervenir, pero hasta ahora la única reunión que ha habido del Consejo de protectorado, como ustedes conocen muy bien, ha sido para la elaboración y revisión de los expedientes de solicitud de ingreso en la ONCE y para lo del tres por ciento del cupón, que, como usted sabe, por el año en que estamos, está cerrado. Cualquier propuesta que haya ya la comunicarán.

Paso a responder primero a la representante del Partido Nacionalista Vasco. Yo creo recordar, porque tengo buena memoria, que me había hablado de cinco temas. Yo lamentablemente lo de la separación del Ministerio, pero le pido eso, que nos den un poquito de tiempo.

Primero, habla usted de reclusos. Es competencia fundamental del Ministerio de Justicia, como usted sabe, pero desde Asuntos Sociales sí se están financiando programas con cargo al IRPF y a organizaciones no gubernamentales, como Horizontes Abiertos, por ejemplo, donde se habilitan pisos para personas que salgan de permiso o en fines de semana. Y no sólo eso, sino que también, me parece, hay programas que yo me he encontrado y creo acertados, alternativos para que reclusas o reclusos que hayan tenido buen comportamiento y estén en la fase final del cumplimiento puedan permanecer en esos centros. En este sentido sí me hago eco de su inquietud porque es cierto que la cobertura es insuficiente, entre otras cosas porque hay alguna pequeña descoordinación entre las comunidades autónomas y el Estado. Yo creo que es un tema que podría ser objeto, por ejemplo, de una conferencia sectorial entre los temas a tratar, en el que, desde luego, tiene que estar presente Justicia, porque la competencia, como S. S. sabe, le corresponde a ellos.

En cuanto al sida, lo que se hace desde Asuntos Sociales y se hacía es dar subvenciones a organizaciones en materia de asesoramiento e información y algunas veces prestaciones sociales pero de emergencia, es decir, lo que significa atención por un corto período de tiempo porque el plan nacional, como usted sabe, está ubicado en el Ministerio de Sanidad. También retomo este tema, y a través de la Comisión interministerial lo podríamos plantear. Es un tema más difícil porque, como usted sabrá, fundamentalmente son organizaciones no gubernamentales las que atienden a enfermos de sida y normalmente son enfermos en fase terminal. Nos queda ese otro colectivo al que usted alude, los enfermos de sida que no están en fase terminal y que necesitan una acogida.

También le pido perdón por la omisión del plan de la erradicación de la pobreza. Lo que hay que ver, con responsabilidad y estudiándolo bien, es el salario social o el salario de reinserción. Es un tema desde luego clave con el que tenemos que trabajar. Me parece que fue el representante de Cataluña en la Conferencia sectorial el que pidió que para la próxima conferencia se constituyera un grupo de trabajo. Lo pidió Cataluña y así se ha hecho.

Yo creo que ya le he contestado a todo. Si se me ha olvidado algo, usted me lo dice.

Señor representante del Grupo Catalán, usted se ha acordado de la Loapa al verme a mí por los años (**Risas.**), porque yo soy más vieja que la Loapa, pero yo comprendo su reivindicación y es un orgullo para su tierra que usted lo haga de esa manera. Le digo lo mismo, denos tiempo para demostrar que hemos cambiado de nombre pero no de calidad.

Sí veo que le preocupa muchísimo el mantenimiento de los programas de garantía social, los programas de prestaciones sociales. Usted sabe que hubo una reunión con el conseller catalán en el mes de agosto y fue muy interesante, porque nosotros estamos dispuestos a abordar con todos los grupos políticos lo que pueda ser no el debate de Estado-sociedad de bienestar. Lo que entiende la gente de la calle es que lo que tienen no se lo quitan y que lo vamos a mejorar. Nosotros, en Cataluña, sí vamos a crear unos



grupos de trabajo, que yo creo que son interesantes, porque se trata de recoger todo lo que sirva, se trata de buscar puntos de encuentro, y en ese sentido le digo que no se preocupe usted, que los programas sociales se mantienen y en algunos casos se mejoran, quiero decir, presupuestariamente.

Armonización. Reconozco que tenía que haber buscado primero la palabra en el diccionario. Cuando he hablado de armonizar líbreme Dios de pensar que yo quiero igualar a todas las tierras de España, ni muchísimo menos. Si lo que yo creo que hace tan valioso a nuestro país es que haya tierras tan interesantes, ¿comprende? ¿Cómo voy a querer yo igualar, por ejemplo —vamos a ponernos los dos—, Andalucía con Cataluña? Imposible. Cada uno tiene su modelo de gestión, sus prioridades, sus perfiles de pobreza, sus perfiles de bienestar, su esfuerzo para conseguir cosas. Yo pido perdón por la palabra armonizar si ha podido molestarle. Yo lo que quería de alguna manera no era homologar ni igualar, sino garantizar a los ciudadanos que, vivan donde vivan, van a tener las mismas prestaciones. Usted está preocupado a lo mejor porque piensa si le quitarán o no le darán más. Ese no es el tema al que yo me refería. Yo me refería, por ejemplo, a que una persona que viva en un lugar de España del sur no tenga ni más ni menos dificultades que una persona que viva en el este o en el oeste o en el norte. Yo me refería, por ejemplo, a que el salario social o de reinserción por vivir en un sitio se cobre y en otros sitios no. ¿Me explico? ¿Por qué? Porque hay algo que está por encima del Estado y de la Administración y son los derechos de los ciudadanos. Si usted lo interpreta de esa manera, le pido disculpas porque no era mi intención dar a la palabra ese valor semántico.

Coordinación con los ministros. Estoy de acuerdo totalmente con usted. Aún no ha habido ninguna reunión de comisiones interministeriales, pero me imagino que a partir de los presupuestos que se presentarán el 30 de septiembre tendrán que empezar, porque hay planes integrales, sobre todo en el área nuestra, que de no ser así serían un brindis al sol, y no sólo en nuestro departamento, porque me parece que ha sido usted quien ha hablado de la prestación social sustitutoria, que es tan importante, sobre todo si se hace la reforma de un ejército profesional. Como usted comprenderá, si aquí no nos sentamos Interior, Educación, que creo que también debe estar, y Trabajo y Asuntos Sociales, no es que cada uno vaya a decir algo distinto pero sí a distinto tiempo, y yo creo que eso no sería bueno.

Desarrollo de una ley de las parejas de hecho. Yo dije —lo decía el programa electoral del PP— y sigo diciendo que ésa no es una prioridad del Gobierno, pero lo mismo que dije eso, me entrevisté con el colectivo de lesbianas y gays, no sólo del Estado sino también de Andalucía, y les dije, y lo mantengo, que desde el Gobierno no se iba a permitir ninguna discriminación en lo que es el acceso a la cultura, a la vivienda, al trabajo, etcétera, por la forma en que uno elija vivir su existencia, siempre que respete la Constitución, la libertad y los derechos del hombre. Ahora ustedes me piden que yo diga aquí algo que no voy a decir, porque no es una prioridad de mi Gobierno. He dicho que para eso está el Parlamento. ¿Por qué? Porque ustedes sa-

ben que, en un sistema democrático, el Ejecutivo es el que impulsa, gestiona y desarrolla, pero, indudablemente, el Legislativo tiene la posibilidad de impulsar al Gobierno —ustedes conocen los mismos mecanismos que yo— mediante una proposición de ley. La proposición no de ley no es vinculante —moralmente sí, legalmente no—. En sentido, yo invito a la Cámara a que haga un debate. Ahora yo no puedo decir que es una prioridad de mi Gobierno, entre otras cosas porque no lo es. Además, yo no voy a mentirles a ustedes diciéndoles: este mes no podemos, para el próximo. Sí les digo que hay ayuntamientos que tienen un registro de parejas de hecho y, de alguna manera, conviene poner orden, pero, como digo, yo espero que la Cámara, que es legislativa, aborde el asunto y lo resuelva. Desde luego, en este momento lamento decirle que no es una prioridad para esta Secretaría General. Eso es lo que he venido diciendo y lo único que voy a decir.

Me parece que he respondido a todo lo que me ha preguntado, señora Diputada, pero, si ha quedado algo, ya le contestaré. Espero que tengamos mucho tiempo.

Lo del representante del Grupo Popular ha sido de nota. **(Risas.—El señor Caneda Morales: Muchas gracias.)** Permítame estas libertades, señor Presidente, porque a estas horas de la mañana...

Señor portavoz del Grupo Popular, en cuanto a la ley de fondo de pensiones, he dicho en mi comparecencia que está en la Secretaría General Técnica del Ministerio; es decir, que está. No hay problema; no me la tiene que pedir.

En cuanto al plan gerontológico, a los dos planes a los que S. S. se refería que tenía el Gobierno, uno era el plan de acción integral de la infancia y otro el plan de exclusión social contra la pobreza, porque el plan gerontológico lleva ya muchos años. Lo que sí estamos haciendo —lo he dicho en mi intervención— es tratar de adecuar el plan gerontológico a lo que decía al principio, de apoyo informal... Por cierto, la portavoz de Izquierda Unida me preguntaba —y ya aprovecho para responderle— qué se podía hacer para que las personas puedan mantenerse en familia, qué ayudas va a haber. Pretendemos que pueda haber una desgravación fiscal para que familias con poquísimos recursos puedan mantener a su cargo personas mayores si tienen la voluntad de hacerlo.

Me ha hecho muchísimas preguntas y yo lamento que no esté Manuel Pimentel. Por ejemplo, me habla usted de los planes de empleo. En el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales el empleo y la formación están exclusivamente en el área de la Secretaría General de Empleo. Pero como es un Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, tenemos que saber de todo un poco. Le puedo anticipar que se está trabajando con los sindicatos y con Educación para tratar de que los programas de formación ocupacional y la formación reglada puedan tener puntos de encuentro y no tengan distintos niveles de calidad, porque, entre otras cosas, tenemos el problema de la homologación de títulos europeos, pero ya le digo que quien le puede informar mejor es el Secretario General de Empleo, yo sólo podría hablar de generalidades.

Los centros de rehabilitación de drogodependientes son de exclusiva responsabilidad del Delegado para el Plan

Nacional de Drogas. Nosotros, en materia de drogodependencia, sólo tenemos la responsabilidad de subvencionar con cargo al IRPF lo que pueden ser programas de actuación y colaborar en el mantenimiento de centros a través del programa nacional y en colaboración con las comunidades autónomas. Por tanto, los centros de rehabilitación son responsabilidad exclusiva del comisionado para la droga. Sí le puedo adelantar que están tratando de hacer modificaciones en lo que eran exclusivamente centros de rehabilitación, es decir, después de la fase de desintoxicación y deshabitación, y que, según la información que tengo de cara a perfilar la subvención de los programas del año que viene, pretenden integrar todas las fases en estos centros, incluida la reinserción.

Respecto a la mujer y las guarderías en empresas, esperamos el apoyo de todos. Existen algunas, pero pocas, y seguiremos en ello con la Inspección de Trabajo. Nosotros vamos a pedir algo más sencillo: que cada varón, esté donde esté, haga un poquito por la igualdad de la mujer, porque pedir, ya pedimos las mujeres. En esta guerra ustedes tienen que ayudarnos no sólo con la Inspección de Trabajo, sino también con los sindicatos, con los empresarios, etcétera. Por tanto, ahí reclamamos de su parte políticas activas. Sigo, porque el portavoz del Grupo Popular me ha preguntado de todo. Yo ya no sabía de qué grupo era. **(Risas.)**

Respecto al plan de trabajo para personas con discapacidad tengo que decir que, como SS. SS. saben, el Cermi hizo un documento muy interesante de lo que podría ser la colaboración entre administraciones, sindicatos y organizaciones no gubernamentales en materia de trabajo para discapacitados. El asunto está, y usted lo ha dicho, aunque creo que es una propuesta que ya está acordada por todos los grupos, en que las personas discapacitadas que disfruten de una pensión no contributiva no la pierdan con carácter definitivo si accede a un trabajo. Creo recordar que fue una proposición no de ley presentada por el señor Griñán y que creo que tiene el consenso de todos los grupos, y digo que creo recordar porque esto sería en mayo o junio. Por tanto, está garantizado que se pueda acceder a un trabajo, no perder la pensión y recuperarla. Lo que no sé es si eso ya está plasmado documentalmente. Sí tengo claro que había acuerdo unánime. Me dice el señor Presidente que está en Comisión.

Se ha referido usted también a los mayores y ha hablado de apoyos complementarios. Yo he dicho que íbamos a una red de residencias con centros de día. He hablado de los centros de día y, respecto a los apoyos que podemos dar —alguien me lo recordaba—, tengo que decir que no sólo se trata de la ayuda domiciliaria, que saben que es por horas, y, a lo mejor, lo que necesita la persona mayor es otro tipo de asistencia a lo largo del día; no sólo se trata de la teleasistencia; no sólo se trata de crear estancias de respiro para enfermos de Alzheimer y de Parkinson, sino que, dentro de lo que pueden ser apoyos complementarios a mayores, queremos llegar a todos aquellos mayores que, por sus condiciones específicas, se encuentren mejor en un centro de día. A lo mejor, al referirse a las ayudas complementarias, me estaba preguntando por la prestación de autono-

mía, que el Gobierno francés ha empezado a estudiar recientemente. A este respecto, sus señorías convendrán conmigo en que en este momento aún tenemos campos por explorar en lo que estamos diseñando. Con la situación que tenemos de cara a la convergencia europea, hablar aquí de la prestación de autonomía que está diseñando el Gobierno francés —si usted se refería a eso— sería hacer un brindis al sol. Por tanto, yo me comprometo a lo que hemos dicho: mejorar la línea de trabajo mediante el apoyo informal, con medidas de desgravación fiscal a familias con pocos recursos y con personas mayores y con la ampliación de la oferta de centros de día. En cuanto a lo otro —posiblemente se refería a ello—, en este momento no puedo asegu-  
rárselo.

Respecto al teléfono del menor, he de decir que me parece un acierto. Creo que hay que potenciarlo porque la valoración que nos hacen las organizaciones no gubernamentales y sobre todo las personas que se han beneficiado de él es muy positiva. De todas maneras, habría que conseguir —y en este sentido se lo vamos a trasladar a la FEMP— que dentro de lo que son los servicios sociales básicos del plan concertado, se creen especialistas de asesoramiento en materia del menor en los ayuntamientos, porque muchas veces ni siquiera para *vehicular*, aunque no me gusta la palabra, o tramitar temas de malos tratos, de abandono o de desamparo, en las estructuras básicas de servicios sociales, SS. SS. saben que no tenemos ese perfil de especialización. En ese sentido queremos hacerlo y desde luego apoyamos, sin lugar a dudas, el teléfono del menor.

La pregunta que me ha hecho sobre centros ocupacionales, centros especiales de empleos e Inem, sí entra dentro de lo que pueden ser no las competencias pero sí la preocupación. En Cataluña, precisamente, donde los centros ocupacionales de empleo y los centros especiales de empleo tienen una calidad extraordinaria, por los informes que tengo, es cierto que la demanda supera la oferta y es cierto que algunos centros especiales de empleo, por girar en torno a actividades que no tienen demanda en lo que es el mercado de trabajo o de venta, están abocados al fracaso. Pienso que hay que imbricar —sé que ésa es su inquietud— a la Secretaría General de Trabajo y trasladarle la preocupación de que los centros especiales sean más dinámicos, estén más de acuerdo con lo que son las demandas y, algo que es más importante, habrá que recoger de alguna manera el modelo catalán. Yo vi el de la lavandería, que es impresionante, y tengo que decir que no solamente se trata de la reinserción por el trabajo, sino también de lo que significa de mejora y de ralentización de lo que es el proceso de discapacidad en las personas. Pero éste es un tema en el que no me puedo comprometer porque, como usted sabe, señoría, ni el Inem ni la formación ocupacional son de mi competencia.

Respecto a la supresión de barreras arquitectónicas, he de decir que es algo que viene desde la Lismi. Hay comunidades autónomas que han aprobado decretos para subvencionar el acondicionamiento de viviendas, algo que también se contempla en el plan de acción integral y en lo que tenemos que avanzar porque no sólo hay dispersión sino que no hay bastantes recursos. A veces no hay cultura

ni mentalidad incluso cuando se hacen barriadas nuevas. Por tanto, no sólo tenemos que tratar de que se cumpla la ley donde no se ha cumplido, sino de que se cumpla donde tiene que empezar a aplicarse, como en el mobiliario urbano que puede entorpecer el desplazamiento de personas con discapacidad. Seguimos avanzando, pero repito que la ley data de 1988 y han surgido programas específicos para la eliminación de barreras. La fundación ONCE, Cermi, Cocemfe, Feqps, todas las grandes ONG del país están ocupadas en esa tarea. Yo creo que hay que cambiar la cultura, y los municipios y las comunidades deben tenerlo en cuenta cuando reformen las ciudades y construyan nuevas barreras. Usted, como es del grupo parlamentario que se supone que sustenta al Gobierno, si me he olvidado de algo, le ruego que me disculpe. **(Risas.)**

Señor Presidente, muchas gracias por su paciencia.

El señor **PRESIDENTE:** La Presidencia ha aplicado un amplísimo criterio en cuanto a los tiempos previstos en el Reglamento, pero consciente de que aún cabe una intervención, a efectos de aclarar algún dato o formular alguna pregunta específica, voy a dar solamente un minuto, porque repito que ha habido tiempo y amplitud suficiente para el intercambio de opiniones con la Secretaria General de Asuntos Sociales.

¿Grupos que deseen hacer uso de ese minuto. **(Pausa.)**  
La señora Urán tiene la palabra.

La señora **URAN GONZALEZ:** Señora Secretaria General, no soy pesimista, posiblemente sea escéptica, porque las políticas sociales requieren, además del esfuerzo personal, de la solidaridad de toda la sociedad y de presupuesto. Y ésa es una de las trabas. Usted misma decía que estamos en pleno Plan de Convergencia, se anuncia un presupuesto duro por parte del Gobierno y no es que tengamos la duda de que se pueda recortar, sino que si el presupuesto que tenía el antiguo Ministerio de Asuntos Sociales, bajo nuestro punto de vista, era escaso para poder conseguir que realmente estas políticas tengan una incidencia clara en la sociedad, si se sigue no recortándolo, pero sí congelándolo, por decirlo de alguna manera, difícilmente vamos a poder no ya avanzar de prisa, sino simplemente avanzar. Esa es nuestra preocupación fundamental. Ya le he dicho en mi primera intervención que estamos contentos de que los objetivos y las políticas se sigan llevando por la misma senda, pero seguimos encontrando el mismo problema.

A lo mejor me he expresado mal cuando he hablado de la problemática de los menores que estaban en prisión con sus madres y que se supone que ahora tienen que empezar a salir de los centros al rebajar la edad. Cuando aprobamos la ley manteníamos esta objeción y decíamos: Normalmente, estos menores que están con sus madres en la prisión vienen de un núcleo que está en la marginación social, en la exclusión, en la pobreza, con lo cual, el hecho de que el menor esté en prisión con su madre tiene unas determinadas características y condiciones que, como mínimo, le garantizan algo. Si ahora no permitimos que estén en prisión, porque no es bueno para los niños —y en esto estábamos todos de acuerdo—, lo que no podemos es hacerles

volver al mismo sitio donde estaban, ya que se van a encontrar en peores condiciones. Yo lo que le preguntaba, porque se aprobó no hace mucho tiempo, era qué previsiones tenían, porque se necesitará infraestructura, no solamente para los niños que puedan necesitar una atención especializada sino para todos en general. Eso era lo que quería que me aclarara.

Otra cosa quiero que también me aclare, y termino ya, señor Presidente. Ha hecho mención en dos ocasiones a las desgravaciones fiscales para las familias con escasos recursos, y ha hecho hincapié en «con escasos recursos», lo que me genera una duda. Las familias con escasos recursos no tienen que realizar la declaración sobre la renta, con lo cual difícilmente pueden tener acceso a desgravaciones. O me lo explica mejor o vamos a tener muy difícil llegar a comprender esto.

Por último, sólo me queda reiterarle el agradecimiento por su comparecencia. Esperamos verla más por aquí porque da gusto estar con una persona que rompe los protocolos, algo que a mí personalmente me gusta.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Socialista, la señora Alberdi tiene la palabra.

La señora **ALBERDI ALONSO:** Señor Presidente, intentaré cumplir con el tiempo que nos ha marcado.

Únicamente quiero hacer alusión a la cita que ha hecho la Secretaria General respecto al nivel de coincidencia entre las políticas sociales del PP y del PSOE. Ha citado un texto no sé de qué época, supongo de cuando inicié mi actividad como Ministra. Qué duda cabe que hay muchos puntos en común, porque todos pertenecemos al área de la Unión Europea y en la Unión Europea hay una serie de países con un nivel de avance, y se considera parte del acervo europeo y del patrimonio de todos los ciudadanos de la Unión Europea el avance en políticas sociales. Pero también es cierto que se puede incidir más o menos y se puede avanzar en una dirección o en otra. Quizás los puntos en los que pueda haber más diferencias entre las políticas del PP (conservadoras) y las políticas del PSOE pueden estar en los temas sociales. Hemos visto cómo ha habido bastante polémica en la anterior legislatura con algunos representantes destacados del PP en temas de política familiar, de turismo para mayores, etcétera, que ya hemos comentado y que usted —y se lo agradezco— me ha planteado desde una óptica muy distinta y muy en la línea que yo venía defendiendo. En ese sentido, es muy positivo para nosotros ver que se ha cambiado esa posición, pero a mí me gustaría que no sólo fuera usted, con su talante, la que tiene esa posición, sino que sea de verdad una posición del Gobierno del PP y de los parlamentarios del PP.

Con respecto al rango del Ministerio de Asuntos Sociales, desde luego el tema del protocolo es lo de menos y hasta es simpática la anécdota que plantea sobre el escolta. Lo importante es el nivel de toma de decisiones. Qué duda cabe que una persona con rango de Director General o de Directora General puede acudir a una cumbre internacional y hacer propuestas muy avanzadas y muy positivas, pero el nivel de reconocimiento de la pre-

sencia de ese país no es el mismo puesto que el nivel de toma de decisiones tampoco lo es, lo que incluso repercutió en los medios de difusión. Quizás para un futuro se intente tener una mayor presencia o que el Ministro acuda a esos sitios.

Asimismo, hay algo en el rango administrativo de los temas que implica la importancia o la no importancia que se les da. De hecho, aquí y ayer, el representante de la Oficina presupuestaria, señor Barea, dijo que tan importante le parece al Gobierno este control del presupuesto y del gasto que ha creado un rango de Secretaría de Estado para ejercitarlo. Lo repitió y lo reiteró. Del mismo modo, cuando se ha justificado que existiera por primera vez en España —y me parece positivo— un ministerio de medio ambiente, se ha dicho que es porque las políticas del Partido Popular consideraban muy importante el tema del medio ambiente. ¿Qué quiere ello decir? Siguiendo la misma lógica, quiere decir que no consideran tan importantes las políticas de bienestar social ni las políticas de asuntos sociales; viene derivado de esa propia lógica. Quería dejar esto dicho.

En cualquier caso, quiero agradecerle —y con esto termino, señor Presidente— todas las contestaciones que me ha dado a los temas de erradicación de la pobreza, de minoría gitana, etcétera, y reiterarle la colaboración del Partido Socialista en todo lo que podamos confluir, en todo lo que pueda haber consenso y en todo lo que sea avanzar en políticas sociales.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Gómez.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Un minuto, señor Presidente.

Señora Urán, el problema que denuncia, y que se me ha pasado, es importantísimo. Tengo que decirle que me he encontrado con el programa de infancia de cero a tres años, pero tiene una dotación presupuestaria de 700 millones y, como puede comprender, con eso no llega a nada. Hemos incluido un programa nuevo, el de familias desfavorecidas, y como no hay muchos recursos —pero no los hay este año ni el pasado ni el otro, esperemos que evolucione un poco mejor— habíamos pensado crear como prioridad, en el foro del observatorio de la infancia y en colaboración con la plataforma de ONG en defensa de los derechos del niño, algo que estamos tratando de impulsar pero que no podremos hacer sin la colaboración —y en eso estamos— del Ministerio de Justicia, que es ralentizar la aplicación de esa decisión.

Yo estoy de acuerdo con usted en una cosa. Es cierto que para un niño vivir en un ambiente de privatización de libertad, aunque tenga jardines y guarderías y los lugares adornados adecuadamente, significa desigualdad con respecto a los niños que están fuera. Pero hay un plus de valor y es el que viva con la madre, porque eso supone una seguridad que en el proceso de maduración y de configuración de la personalidad del niño es importante. Sacar a esos niños sin saber dónde van a ir, teniendo que acelerar

los procesos de acogida y tutela, comprenderán que es muy difícil. Es muy difícil porque no se puede hacer en estos momentos con las garantías totales de los derechos del niño. Por eso he pedido a la Dirección General de Acción Social, Menor y Familia, que estudie la posibilidad de crear no un grupo de trabajo, sino un grupo de toma de decisiones, con el Ministerio de Justicia para, en la medida de lo posible, no acelerar este proceso de salida de los niños sin que tengamos el ambiente y el marco adecuados. Como usted comprenderá, éste es otro tema en el que necesitamos la colaboración de las comunidades autónomas, porque hay algunas donde la población de madres reclusas con niños a su cargo es muy elevada y, además, se da en comunidades autónomas donde tendrían dificultades —y usted lo sabe, para no dar nombres— añadidas. Tengo que decir que puesta en contacto con algunas direcciones generales del menor de comunidades autónomas, ya están trabajando en ello, pero el problema que encuentran es el que usted denuncia y que existe: que si se hace una aplicación inmediata de esa decisión se va a cumplir la ley, pero no vamos a poder garantizar los derechos del niño. Puede estar segura de que estamos trabajando en ello y espero que para antes de que finalice el debate presupuestario tengamos por lo menos un acuerdo con las comunidades autónomas. En concreto tengo que decirle que con la suya, usted es catalana (**La señora Urán González: Valenciana.**), bueno, del arco mediterráneo, pues bien, con Cataluña y con Andalucía —en el caso de Andalucía este problema podría tener muchísima incidencia— ya estamos iniciando el acuerdo. Quiero darle las gracias por su amabilidad.

Señora ex Ministra, como no podía ser menos de su elegancia, me ha dejado el Barea de final. (**Risas.**) Pero hay una razón. Se crea lo que es necesario para una mejor gestión, porque no había una Secretaría de Estado que controlara algo que es importante en el Plan de Convergencia, que son los presupuestos. Se crea un ministerio de medio ambiente porque no existía un órgano que unificara las políticas medioambientales que estaban dispersas en Fomento, Agricultura, etcétera. El Ministerio no ha desaparecido, sigue, con un Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. Y sigue porque tiene una andadura que creo que ha sido importante y porque también es verdad que se ha consolidado lo más importante, que es el funcionariado. Con un funcionariado experto, a mi modo de ver y respetando su punto de vista, lo que menos importa es cómo se llame el que dirige, y creo que todos los miembros de esta Comisión podemos sentirnos orgullosos de tener un personal especializado que ahora va a dirigir un Ministro y lo va a coordinar una Secretaría General.

Quiero darles las gracias porque la comparecencia ha sido verdaderamente distendida y muy positiva.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Secretaria General. Nos despedimos de usted con el agradecimiento singular de haber protagonizado toda una comparecencia modélica, gracias al estilo y al talante de la señora Gómez. (**Pausa.**)

**PROPOSICIONES NO DE LEY:**

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE ADOPTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE SE PUBLIQUEN, CON LA MISMA REGULARIDAD QUE ACTUALMENTE, LOS DATOS SOBRE DESEMPLEO Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA EVOLUCIÓN DEL EMPLEO EN TERMINOS DE JORNADA COMPLETA ANUAL POR TIPO DE CONTRATOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/000023.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto segundo del orden del día, que es el debate y la aprobación, en su caso, de proposiciones no de ley.

Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para que se publiquen, con la misma regularidad que actualmente tienen, los datos sobre desempleo y los datos correspondientes a la evolución del empleo en términos de jornada completa anual por tipo de contratos. Esta proposición no de ley ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Para su defensa tiene la palabra el señor Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO:** Señorías, el Banco de España en su informe semestral de inflación, de marzo de 1996, comenta textualmente que el crecimiento del empleo ha ocasionado una fuerte desaceleración de la productividad aparente, que es parcialmente artificial, ya que el aumento registrado en el empleo a tiempo parcial introduce un importante elemento de heterogeneidad en la comparación de las magnitudes de trabajo. Este comentario es bastante común entre los preocupados por las estadísticas y su significado, en relación con el mundo del trabajo. Sería pues relevante lograr una traducción, en términos de equivalencia, con trabajo a jornada completa, aproximadamente 1.800 horas anuales, para así tener una comprensión mejor de la relación entre crecimiento de empleo y producto interior bruto, evolución de la productividad, etcétera, y orientar mejor las medidas de política económica a adoptar.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente proposición no de ley: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para que, y a través de los organismos competentes en la materia, se publiquen con la misma regularidad que actualmente tienen los datos sobre desempleo, encuesta de población activa del Instituto Nacional de Estadística y paro registrado del Instituto Nacional de Empleo, los datos correspondientes a la evolución del empleo en términos de jornada completa anual por tipo de contratos. Se trata, por tanto, señorías, de evitar esos malentendidos en función de una realidad nueva, que es el crecimiento de multitud de contratos de trabajo con capacidad de homologación con lo que serían los contratos estables de una duración concreta, desgracia-

damente típicos en el pasado pero actualmente ya no tanto. Se trata de encontrar la magnitud que pueda homologarlos y evite el problema de traducción de los valores que arrojan las estadísticas.

En este sentido va esta proposición no de ley, que esperamos que tenga el beneplácito del resto de los grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE:** Se ha presentado en tiempo y forma una enmienda por el Grupo Popular, para cuya presentación y defensa tiene la palabra don Atanasio Ballesteros.

El señor **BALLESTEROS MORCILLO:** El Grupo Popular, y yo en su nombre, hemos entendido que la propuesta del Grupo de Izquierda Unida sobre los datos del empleo es deseable, lo que ocurre es que en el análisis de esta proposición no de ley hemos pensado que debería tener otro sentido diferente. La finalidad va a ser la misma, pero el contenido va a ser distinto. La redacción que hemos dado en esta enmienda a la proposición no de ley de Izquierda Unida creemos en el Grupo Popular que recoge la voluntad de lo que realmente quiere Izquierda Unida.

Efectivamente, hay que reseñar que en esta Cámara, en esta Comisión, en la legislatura anterior han sido muchos los debates que se han producido sobre la fiabilidad de las encuestas de población activa y de paro registrado y, a su vez, la contraposición de unas con otras. Quiero recordar, no sería necesario pero voy a hacerlo, que nunca ha habido consenso respecto a la interpretación de la fiabilidad o no de la encuesta de población activa y una con otra tampoco ha habido consenso nunca. Por nuestra parte la hemos querido matizar y mejorar, como decía al principio, porque desde el punto de vista técnico parece prácticamente imposible. Primero, los datos de paro registrado no es posible que contemplen los datos en términos de equivalencia, pero es por una cuestión técnica. Solamente se registran inicialmente las horas pactadas en el contrato y no es así en las modificaciones que se hacen posteriormente. Por tanto, de alguna forma, esto habría que excluirlo de la moción. Por otra parte, respecto de la encuesta de población activa hay que decir que, aunque si bien es cierto que cuesta extraer conclusiones de los datos que nos da el Instituto Nacional de Estadística, también lo es que se puedan hallar los datos que se están pidiendo; se puede hacer mediante cálculos, dentro de su complejidad. Como decimos, entra dentro de lo deseable que se acepte nuestra propuesta.

Hecha esta defensa, le voy a leer lo que dice literalmente la enmienda, que es la que nosotros quisiéramos someter a la consideración de Izquierda Unida y del resto de los grupos. El Congreso de los Diputados —leo literalmente— insta al Gobierno a que adopte, dentro de las futuras modificaciones de la encuesta de población activa, las medidas necesarias para que a través del Instituto Nacional de Estadística se publiquen, con la misma regularidad que actualmente tienen los datos sobre el empleo, los datos correspondientes a la evolución del empleo en términos de jornada completa anual por tipo de contratos. Como se ve aquí desaparece una parte del texto que presentaba

Izquierda Unida, referida a los datos sobre el paro registrado, ya que hemos justificado que no pueden aparecer. Lo deseable, para que no sigamos discutiendo en esta Cámara sobre los términos de la encuesta de población activa y de los datos que nos facilita el Instituto Nacional de Estadística, sería abarcarlo en una reforma de la encuesta de población activa, que es algo que ha asumido como compromiso electoral el Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que desean fijar posición de voto? (**Pausa.**) Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: En principio, quiero manifestar que siempre es deseable —creo que eso se deduce claramente de la proposición no de ley del portavoz de Izquierda Unida— que se mejore la información estadística y sea lo más concreta posible para poder hacer un diagnóstico y una valoración de la realidad y, en consecuencia, también unas propuestas que ayuden a mejorar esa realidad. Yo creo que ésa es la intención de la propuesta que se presenta y de alguna manera subyace, creo entender, en sus argumentos la afirmación de que quizá los datos que se deducen de la encuesta de población activa no reflejen una total realidad, porque la población ocupada no es homogénea sino que tiene una heterogeneidad que se deduce de las distintas formas y modalidades de contratación y, muy especial y específicamente ahora, de la contratación a tiempo parcial que, lógicamente, tiene un número de horas o jornadas anuales diferentes de una contratación normal. Esto no empece para manifestar dificultades que yo creo que se es consciente de que se producen.

Me gustaría referir especialmente ya a la enmienda. Por los datos que tengo, es posible que el portavoz de Izquierda Unida acepte la enmienda que ha propuesto el Grupo Popular, pero quiero recordarle a este grupo, para que le dé traslado al Gobierno, que llevar a cabo esa propuesta que presentaron para las elecciones de modificar la encuesta de población activa va a tener unas dificultades enormes. Me parece que el problema no está en esa intención y en esa buena voluntad de intentar mejorar la encuesta de población activa, pero quiero recordar que todos sus conceptos están basados en los definidos por la Organización Internacional del Trabajo y que obedecen a un acuerdo internacional muy difícil de modificar por la voluntad explícita de un Gobierno al que le pueden preocupar o no los datos de paro que puedan reflejarse en esa encuesta de población activa, pero que son criterios más o menos homogéneos para reflejar la realidad comparable de unos países con otros. En ese sentido le quiero recordar al portavoz del Grupo Popular que su enmienda, que nosotros vamos a votar a favor si el portavoz de Izquierda Unida está de acuerdo en este planteamiento, tiene alguna dificultad, y es la que se deriva de que los datos estadísticos que se reflejan en esa encuesta tienen que ver con acuerdos de tipo internacional.

Por poner sólo un ejemplo, le quiero recordar que el concepto de población ocupada en esa encuesta de pobla-

ción activa tiene que ver con haber trabajado una hora la semana anterior. Sólo con eso quiero indicar ya las dificultades de algunas de las propuestas y planteamientos que se hacen a ese nivel. Otra cosa es que para lograr la información adecuada y correcta de lo que es el mercado de trabajo se pueda disponer de otra fórmula, de la que yo creo que se dispone, pero posiblemente sea más exigible que se tenga una información permanente y sistemática, quizás más actualizada. Señor Presidente le recuerdo que a los miembros de esta Comisión nos encantaría tener siempre la información estadística lo más al día, por lo menos en lo que se refiere a nuestra competencia. Por ello creo que esta Presidencia podrá interceder ante el Gobierno para que nos faciliten todos esos datos lo más actualizados posible para que podamos analizarlos y hacer propuestas. Esto no tiene nada que ver con el debate que se produce.

Sólo quiero recordar que, además de la encuesta de población activa, en los datos de Seguridad Social sí existe una información específica, concreta, de lo que son las horas de las contrataciones que se efectúan y que como consecuencia se traducen en altas de Seguridad Social. También quiero recordar que hay una encuesta de coyuntura del mercado de trabajo muy interesante, elaborada desde 1990, que puede ayudar también a conocer el número de horas por contratación a tiempo parcial y por contratación indefinida. Son informaciones que se utilizan en muestras estratificadas que se deducen de los censos de la propia Seguridad Social, son datos de enorme interés que pueden ayudar para completar esa información necesaria del mercado de trabajo y, evidentemente, para que se conozca esa realidad de la contratación temporal que existe, también a tiempo parcial, y yo creo que, como todos esperamos, es deseable que este mercado de trabajo vaya evolucionando hacia una contratación indefinida.

En conclusión, no quiero que se ignoren las dificultades que existen. Yo creo que algunas son tan difíciles que no sé cómo se traducirán en acuerdos internacionales. En cualquier caso, si no fuera posible por esa vía, tradúzcase en información por otras vías para que podamos analizar más realmente lo que es el mercado de trabajo. Anuncio la posición de mi grupo a favor de esa enmienda, si es que Izquierda Unida la admite, en su momento, como se me ha dicho antes.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Catalán, la señora Amorós i Sans.

La señora **AMOROS I SANS**: Señor Presidente, señorías, el Grupo Catalán (Convergència i Unió) votará a favor de la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por entender que su contenido, después de haber aceptado la enmienda, será un nuevo dato estadístico que pueda ser utilizado para conocer el desarrollo del empleo y su calidad, permitiéndonos conocer el número real de desocupados y así poder actuar a través de políticas activas de formación, de incentivos a la autoocupación y de ayudas a las pequeñas empresas, al fomento de la total ocupación de los ciudadanos, así como

tomar las medidas oportunas para erradicar el fraude tanto en las empresas como en los beneficiarios de los subsidios de desempleo.

Señorías, por las razones expuestas, el Grupo Catalán (Convergència i Unió) considera procedente aprobar la proposición no de ley objeto de este debate.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, para manifestarse acerca de la enmienda, tiene la palabra el señor Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Señor Presidente, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya acepta la enmienda del Grupo Popular y, por tanto, nos emplazamos a las modificaciones que en la EPA se vayan a introducir. Será en ese momento cuando podamos comprobar el cumplimiento de esta proposición no de ley y acometer las soluciones que, respecto a las dificultades que ha previsto el portavoz del Grupo Socialista, puedan existir.

La finalidad de la proposición no de ley queda perfectamente cubierta. Sin duda alguna es una realidad que los datos que arroja el INEM van perdiendo validez universal relativa para la comprobación estadística de la evolución del empleo, y mientras tanto es necesario introducir los elementos que nuestra proposición no de ley establecía justamente en el instrumento, que no es único efectivamente, donde se presentan toda una serie de datos respecto al empleo pero que va teniendo cada vez más valor y aceptación universal: la EPA. Nos satisface comprobar que vamos coincidiendo en este tema y esperamos con ello haber contribuido a ser más útiles a la hora de poder establecer el conocimiento real y exacto de cómo va evolucionando el empleo para poder determinar en el futuro políticas de empleo más acertadas.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCION DE LAS MEDIDAS OPORTUNAS PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LA UBICACION DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y PATRONALES, CESIONARIAS DEL PATRIMONIO SINDICAL, SITAS EN LA CAPITAL DE GRANADA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/000041.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, por la que se insta al Gobierno a la adopción de las medidas oportunas para que se solucione el problema de la ubicación de las organizaciones sindicales y patronales, cesionarias del patrimonio sindical, sitas en la capital de Granada, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Tiene la palabra para su defensa el señor Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Señor Presidente, señorías, con fecha 12 de junio de 1991, los representan-

tes de Comisiones Obreras, UGT, Confederación Granadina de Empresarios, integrada en la CEOE, y la Dirección Provincial del Trabajo suscribieron un acuerdo para permutar el patrimonio sindical, sito en la capital granadina, por una o varias instalaciones nuevas que la empresa pública dependiente de la Diputación Provincial, Visogsa, se comprometía a realizar, a fin de dotar a dichas organizaciones de mejores y más adecuadas instalaciones. Dicho acuerdo fue aprobado por la Comisión Consultiva Nacional de Patrimonio Sindical, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social entonces, y rubricado dicho acuerdo solemnemente por el Director General del Patrimonio Sindical, en presencia de los representantes suscribientes del citado acuerdo y del Gobernador Civil de Granada. Dicho acuerdo no se llevó a efecto puesto que la condición que en el mismo ponía Visogsa era que en seis meses debía ella tener gestionada la adjudicación de las oficinas rehabilitadas del edificio de la avenida de la Constitución, 21, y esta condición no se cumplió.

Las condiciones de habitabilidad del citado edificio se endurecieron en la medida en que, con fecha 10 de mayo de 1993, la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Granada notificó a los sindicatos Comisiones Obreras, UGT, CGT, CNT y a la patronal, Confederación Granadina de Empresarios, que el Inem dejaba las instalaciones que utilizaba en el citado edificio y, por tanto, corría a costa de los demás usuarios el mantenimiento de todo el edificio.

Con fecha 8 de marzo de 1994, los sindicatos Comisiones Obreras y UGT solicitaron a la Dirección General se tramitase otra operación consistente en la enajenación o permuta de uno de los dos edificios que constituyen el patrimonio sindical ubicado en Granada capital, el de la calle de Gracia, 20, a fin de hacer efectiva la capitalización de unos 80 millones de pesetas con los que se podría proceder a la mejora y acondicionamiento de las instalaciones de calefacción, aire acondicionado y separación de las instalaciones eléctricas de los usuarios del edificio de la avenida de la Constitución, 21. También esta operación fue aprobada en la Comisión Consultiva Nacional del Patrimonio Sindical. Sin embargo, tampoco fue llevada a cabo, pues antes de ponerse en práctica quedó retenido el expediente por dificultades técnico-jurídicas que los asesores del ministerio de Trabajo y Seguridad Social deseaban resolver.

Mientras, con fecha 25 de mayo de 1995, Visogsa vuelve a ofrecer a los usuarios del patrimonio sindical y a la Dirección Provincial retomar el tema de la permuta, asumiendo mientras tanto la instalación provisional de los nuevos aparatos de calefacción y refrigeración que fueran necesarios para evitar el total deterioro de las instalaciones, así como otras gestiones. Después de todas estas gestiones y decisiones descritas, sigue, hasta la fecha, sin resolverse la delicada situación en que se encuentra el tema expuesto.

Por todo ello se presenta la siguiente proposición no de ley: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la adopción de las medidas oportunas para que se lleve a

efecto con la máxima celeridad posible el acuerdo de la Comisión Consultiva Nacional del Patrimonio Sindical, dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de forma que se solucione el problema de la ubicación digna y definitiva de las organizaciones sindicales y patronales, cesionarias del patrimonio sindical ubicado en la capital de Granada. Como la literalidad de la proposición no de ley establece en concreto todos los términos, me excuso de glosarla.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular se ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley, para cuya defensa tiene la palabra don Eugenio Castillo.

El señor **CASTILLO JAEN**: Señor Presidente, señorías, la historia de la cesión del patrimonio sindical acumulado en Granada ha sido un auténtico serial por entregas en el devenir del tiempo. Casualmente no ha intervenido ningún malabarismo político, sino que los vaivenes del mercado inmobiliario han hecho que las condiciones en las que estaban basadas las permutas, acuerdos, etcétera, dependieran de él, y todos sabemos que en los últimos tiempos no han sido controlables por nadie y han tenido unos altibajos que han impedido llevar a cabo estos acuerdos. Los acuerdos datan oficialmente del año 1991, si bien este Diputado que les habla tuvo la suerte de empezar a participar en las primeras conversaciones, en el año 1983, para solicitar a aquel Ministerio de Trabajo la cesión. Hemos de reconocer, por lo menos yo reconozco, que no ha habido nunca un impedimento por parte del Ministerio de Trabajo; que ha habido siempre una confluencia de los grupos políticos a la hora de ponerse de acuerdo para solicitar este patrimonio sindical acumulado, si bien reitero que ha sido el mercado inmobiliario el que ha hecho que, a día de hoy, por parte del departamento de Trabajo al que le corresponde se ha iniciado un procedimiento legal adecuado para llevar a cabo lo que no se ha podido hacer por medio de acuerdos con empresas, dependiendo la empresa Visogsa, antes mencionada, de la Diputación Provincial.

Por todo ello, nosotros estimamos presentar una enmienda al texto de la proposición no de ley, que dice lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que prosiga, en la forma legalmente establecida y con la mayor celeridad posible, las gestiones y el procedimiento iniciado para que se posibilite el acuerdo de la Comisión Consultiva Nacional del Patrimonio Sindical, dependiente del Ministerio de Trabajo y de la Seguridad Social, de forma que se solucione el problema de la ubicación digna y definitiva de las organizaciones sindicales y patronales, cesionarias del patrimonio sindical ubicado en la capital de Granada. Supone, ni más ni menos, poner en el texto que «se prosiga», en la forma legalmente establecida —por supuesto que es una redundancia, puesto que ningún Gobierno haría nada que no fuera de forma legalmente establecida— y con la mayor celeridad posible, las gestiones y el procedimiento ya iniciado por el Departamento correspondiente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que quieran pronunciarse? (**Pausa.**) Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Díaz Sol.

El señor **DÍAZ SOL**: Voy a fijar la posición de nuestro grupo respecto a esta proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Simplemente quiero resaltar que la operación del reparto del patrimonio sindical acumulado ha sido, quizás, una de las más complejas que se han podido llevar, dada la dificultad que ha sido superada en la mayoría de las situaciones gracias a la colaboración entre el Gobierno, las organizaciones sindicales y la organización empresarial. Nosotros creemos que el caso de Granada, debido a razones como las que ha expuesto el portavoz del Grupo Popular pero también a la singularidad de la concentración de los metros disponibles, ha hecho que sea uno de los pocos casos que queden por resolver en el conjunto nacional. Esta falta de resolución ha llevado a una situación realmente precaria de la utilización de estas instalaciones, que ha supuesto al mismo tiempo una incidencia negativa en el funcionamiento normal de las organizaciones sociales. Por tanto, nosotros celebramos que con esta enmienda que presenta el Grupo Popular a la proposición no de ley de Izquierda Unida se abra una vía de apoyo y de incitación a que la solución definitiva venga cuanto antes, ya que, como decía, las condiciones en las que se desarrolla el trabajo de estas organizaciones no son ni las adecuadas ni las dignas.

Teniendo en cuenta que puede haber nuevas situaciones institucionales en cuanto a ubicación de otros departamentos, creemos que es un momento oportuno para apoyar esta propuesta, si las condiciones de la enmienda que plantea el Grupo Popular son aceptadas por el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: Por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya tiene la palabra el señor Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: El Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya no tiene ninguna dificultad en aceptar la enmienda que propone el Grupo Popular. En la literalidad de la proposición no de ley no había ningún afán rupturista respecto a los trámites y las gestiones que se habían realizado y se vienen realizando por parte del Ministerio de Trabajo, sino todo lo contrario, es decir, impulsar que se agilicen las gestiones porque, como reconocía el portavoz del Grupo Socialista, la precariedad ya llega a ciertos extremos de gravedad, y me consta porque yo mismo, como Secretario General de Comisiones Obreras de Granada, he vivido, hasta la fecha, esta situación.

Por tanto, es una satisfacción para mí poder decir que con el nuevo texto, fruto de la proposición y de la enmienda aceptada por los grupos que han intervenido, y estoy convencido de que también por otros que no han hecho uso de la palabra, se puede comprobar la voluntad política del Congreso para impulsar la resolución definitiva de este problema que lleva tantos años dando queha-



cer a los sindicalistas y a los empresarios de la provincia de Granada.

— **RELATIVA A LA NO DISCRIMINACION DE LAS PERSONAS POR RAZON DE SU ORIENTACION SEXUAL. FORMULADA POR EL GRUPO MIXTO. (Número de expediente 161/000103.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última proposición no de ley, relativa a la no discriminación de las personas por razón de su orientación sexual, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa tiene la palabra doña Pilar Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: La iniciativa que hoy les presento, como muy bien explicita la exposición de motivos, parte de la constatación de que el desarrollo de nuestra sociedad tiene uno de sus indicadores más importantes en la protección de los derechos humanos y la consolidación de una sociedad tolerante e igualitaria, sin violencia, racismo o discriminaciones de todo tipo. Este es el propósito que Esquerra Republicana de Catalunya comparte, seguro, con los otros partidos de la Cámara.

En la lucha por paliar o erradicar toda forma de discriminación y opresión podemos considerar que, a pesar de las disposiciones legislativas y los esfuerzos realizados desde distintos ámbitos de la sociedad civil, aún persisten, en general, situaciones dramáticas y otras que obstaculizan el libre desarrollo psicológico, social y laboral de muchas personas. La proposición no de ley quiere ser también un instrumento necesario para que el Congreso, como depositario de la voluntad de la ciudadanía, pueda expresar su opinión sobre las políticas sociales que se aprueban y deciden en Europa y que afectan de manera directa a su trabajo legislativo. En este sentido, la reforma de los tratados de la Unión Europea para la Conferencia Intergubernamental, iniciada hace algunos meses en la Cumbre de Turín, supone, a nuestro entender, una oportunidad excepcional para plasmar en los textos fundamentales que regirán la vida de los europeos en la próxima centuria nuestra voluntad común de crear un espacio de tolerancia cívica respecto a las diferencias sociales y culturales y seguridad en el ejercicio de los derechos fundamentales de la persona, que aún no han sido reconocidos efectivamente como propios por la Unión Europea y que son parte del patrimonio colectivo de los europeos. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señora Diputada. Señores Diputados, por favor, guarden silencio.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Gracias, señor Presidente. Tenía dificultades para oírme a mí misma.

En este sentido quiero recordar la resolución 756, la recomendación 924, de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, de 1981, la resolución A. 33/83, del Parlamento Europeo, relativas a la discriminación en relación a la homosexualidad, y las iniciativas sobre la no discrimi-

nación en relación a la homosexualidad y sobre la no discriminación de las personas por razón de su orientación sexual, llevadas a cabo por el Parlament de Catalunya con la finalidad de contribuir a eliminar prejuicios y discriminaciones. En este sentido, presentamos la siguiente proposición no de ley para su debate y posterior aprobación. Especialmente instamos al Gobierno, primero, a cumplir en su actividad con las resoluciones sobre homosexualidad aprobadas por la Asamblea de Parlamentarios del Consejo de Europa y el Parlamento Europeo. Segundo, que el Gobierno contribuya a las acciones que cooperen en la labor de prevención de la marginación y/o discriminación por razón de orientación sexual. Tercero, iniciar acciones que equiparen los derechos laborales y sociales de los trabajadores y trabajadoras gays y lesbianas en las instituciones y organismos propios del Estado.

Hay un punto que también consideramos fundamental: incluir el concepto de homosexualidad de manera clara y explícita, sin equívocos, sin ambigüedades, en las diferentes campañas de prevención, información y difusión que tengan relación con la sexualidad, la pareja, la familia, la enseñanza o en cualquier otro ámbito de la sociedad que afecte a las relaciones entre las personas.

Quiero hacer una última reflexión a todos los grupos, pero muy especialmente a los grupos progresistas de la Cámara, abanderados de la lucha por las igualdades democráticas y, por tanto, consecuentemente por la lucha no menos democrática del derecho a la diferencia: que estamos ante un debate de fondo, un debate que intenta que no haya discriminaciones democráticas de ningún tipo, en función de cualquier derecho a la diferencia, sea del tipo que sea y muy especialmente en este caso por la orientación sexual. Apelo, pues, al sentido progresista de los grupos de la Cámara para que consideren que el debate no es baladí, es importante, y que afecta muy especialmente a los derechos de las personas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que quieran intervenir? (**Pausa.**) Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, doña Cristina Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: En relación con esta propuesta, es cierto que hay una serie de cambios sociales, un cambio de valores en la sociedad, y ese desarrollo de la sociedad ha implicado que en la Unión Europea, en el Consejo de Europa, en las iniciativas que se van produciendo, haya un claro reconocimiento de que no debe existir ninguna discriminación en las personas por razón de su orientación sexual. Ese criterio lo compartimos totalmente, como no podía ser de otra manera, en la línea de la tolerancia hacia cualquier forma de comportamiento, sin que pueda implicar ningún tipo de discriminación. De hecho, el Grupo Parlamentario Socialista así ha venido trabajando, reconociendo de una forma general el derecho a la opción sexual, sin que implique discriminación. Un ejemplo claro puede ser el reciente Código Penal aprobado en la anterior legislatura.

Ahora bien, dicho esto, también quiero decir que no vamos a apoyar esta proposición no de ley. El Grupo Parla-

mentario Socialista se va a abstener porque entendemos que esta propuesta es excesivamente genérica. La primera parte pide un cumplimiento de normas a las que el Gobierno normalmente está obligado (pero son muy genéricas esas normas aprobadas en la Asamblea Parlamentaria de Europa y el Parlamento Europeo) y contribuir a la prevención de la marginación o a la discriminación por razón de orientación sexual. En la segunda parte tampoco hay concreción alguna en cuanto a los derechos laborales y sociales. Por último, cuando alude al concepto de homosexualidad, verdaderamente es contradictorio incluso con la propia proposición no de ley, porque entonces habría que decir «no discriminación de las personas en razón de su homosexualidad». En realidad dice «en razón de su orientación sexual», que es el término acuñado de una forma mayoritaria, porque si hablamos de homosexualidad habría que hablar también de heterosexualidad o de las distintas opciones sexuales. De ahí que nos parezca mucho más adecuado la no discriminación de las personas por razón de su orientación sexual.

En cualquier caso, la esencia del tema la compartimos, la defensa de los derechos humanos, los valores de tolerancia, y claramente estamos trabajando para, incluso en esta legislatura, poder desarrollar una eventual ley de parejas de hecho. Lo llevamos, además, en nuestro programa, en el programa socialista, y estamos en contacto con los grupos de gays y de lesbianas. Precisamente hoy había una reunión con el Grupo Parlamentario Socialista para ir conformando una opinión común en cuanto a qué efectos jurídicos y qué normas tienen que quedar afectadas en esa nueva ley de parejas de hecho.

Por tanto, en la esencia del tema, en la no discriminación de las personas por razón de su orientación sexual estamos plenamente de acuerdo. Sin embargo, por las razones que he expuesto no vamos a apoyar esta proposición no de ley. El Grupo Parlamentario Socialista se va a abstener.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra la señora Aguirre Uribe.

La señora **AGUIRRE URIBE**: Nuestro grupo va a votar a favor de la proposición no de ley que presenta el Grupo de Esquerra Republicana, aunque nos parece que no da respuestas a las demandas de los ciudadanos sobre la protección social, económica y jurídica que están demandando sobre todo los colectivos de gays y lesbianas.

Desde nuestro punto de vista, la protección constitucional debe alcanzar a uniones estables ya efectivas constituidas por personas del mismo sexo, situación absolutamente ignorada aún en nuestro ordenamiento jurídico. En muchos ayuntamientos se ha puesto en marcha un instrumento que favorece la igualdad y que garantiza esa protección social, económica y jurídica. Creo que la exigencia constitucional de igualdad y libertad nos obliga a trabajar a todos los grupos en pro de las disposiciones legales pertinentes que den respuesta a las demandas de los colectivos especialmente afectados. Pero a pesar de ello y de que no se recoge, porque lo que trata esta proposición

no de ley es otra cuestión, vamos a votar a favor de la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADES**: Me parece que la mayoría de los grupos coincidimos en resaltar que la cuestión que nos plantea esta proposición no de ley afecta a los derechos humanos y a la discriminación de ciudadanos y ciudadanas que viven en nuestro Estado.

Seguramente coincidiríamos la mayoría de los grupos de esta Comisión en muchos de los contenidos de fondo de esta propuesta, en el análisis de los problemas y en buena parte de las soluciones. Pero a nuestro grupo le parece que afrontar el debate jurídico y político que existe en relación a esta cuestión requiere instrumentos políticos de mayor calibre que lo que supone una proposición no de ley. Esta proposición no de ley expresaría la voluntad política de esta Comisión y de la Cámara y, por tanto, tiene un valor indudable, pero nos parece que si queremos afrontar en serio toda la complejidad que existe en este mundo hemos de dotarnos de los mecanismos que se derivan de un proyecto de ley o de una proposición de ley —en esta Cámara en estos momentos circulan ya estos textos— o crear una subcomisión en el seno de esta Comisión de Política Social y Empleo —con algunos grupos parlamentarios en estas últimas horas lo hemos estado tratando— para que, buscando el consenso que me parece que también los colectivos de gays y lesbianas reclaman de esta Cámara, podamos afrontar este debate.

Desde la perspectiva estrictamente de Convergència i Unió, en su propuesta electoral asumíamos que especialmente en el terreno de sucesiones, de pensiones, de derechos sociales, había que encontrar respuestas a una situación que era inaceptable. Por tanto, nuestra voluntad será, buscando ese consenso con todos los grupos de la Cámara, encontrar el mecanismo reglamentario que nos permita afrontar el problema y que en esta legislatura esta cuestión quede cerrada. Por tanto, desde la óptica de la proposición que presenta el Grupo Mixto nosotros nos abstendremos en esta votación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URAN GONZALEZ**: Compartimos el fondo y el debate que estamos teniendo respecto de esta proposición no de ley. Existe preocupación en nuestro grupo sobre la discriminación que por orientación sexual se produce en nuestro país y existe preocupación por cómo abordar esta cuestión porque consideramos que en nuestra sociedad, a pesar de que va existiendo cada día mayor tolerancia en cuanto a los grupos de homosexuales, es cierto que se dan discriminaciones a la hora de la puesta en práctica de la convivencia con este tipo de grupos.

Es cierto que se han venido haciendo esfuerzos en diversas leyes en la legislatura pasada y que este grupo par-

lamentario ha sido activamente propulsor de algunas medidas. Recordemos que hay modificaciones en la Ley de Arrendamientos Urbanos que ya estaban planteando la no discriminación por orientación sexual; el Código Penal, como ya se ha citado, y el hecho de que nosotros mismos planteamos el debate sobre la ley de parejas de hecho en la legislatura pasada presentando una proposición de ley para su legalización.

Compartimos el criterio de que no se va a solucionar el problema sólo y exclusivamente con esta proposición no de ley, que es necesario que se regulen legalmente las parejas de hecho con independencia de la orientación sexual, y pensamos que una proposición no de ley aprobada en esta Cámara tocando este tema, a pesar de que este grupo también reconoce que es excesivamente ambigua y que habría que haberla llevado a una mayor concreción, puede servir de impulso, de acicate al Gobierno para que sea más sensible de lo que haya podido ser hasta ahora hacia los temas de discriminación por orientación sexual.

Hay dos apartados que a nosotros nos parece que serían el ejemplo a seguir por el resto de la sociedad, y son los que se refieren a la equiparación de derechos laborales y sociales de los trabajadores y trabajadoras gays y lesbianas. Eso, que se tendría que empezar a aplicar según la proposición no de ley en las instituciones y en los organismos propios del Estado, podría servir de cuerda que tire del carro del resto de la sociedad a la hora de acometer este tipo de problemas. Por eso, a pesar de que consideramos que sigue siendo ambigua, toca temas importantes y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya la va a apoyar.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Caneda.

El señor **CANEDA MORALES**: Si el objetivo del Grupo Mixto al plantear la cuestión es decir que se trata de un problema que requiere un debate, en el fondo todos estamos de acuerdo. Es un problema que existe, aunque en teoría esta igualdad y no discriminación por orientación sexual ya la recoge la Constitución, y en la legislación laboral no hay nada que haga pensar que en los organismos oficiales haya esa discriminación. Es un hecho que las medidas de prevención no son suficientes y que en el día a día puede que exista esta discriminación.

En consecuencia, estamos de acuerdo en el fondo, pero creemos que el tema es demasiado ambiguo en la forma

en que está presentado. Igualmente creemos que es inoportuno porque estamos en este momento casi todos los grupos en un proceso de contacto con las asociaciones de gays y lesbianas. Creemos que se debe madurar y tener en cuenta el día a día, diciendo lo que queremos cambiar y dónde están los problemas. En la misma exposición no se concreta qué es lo que se quiere, qué discriminaciones hay. Ha habido campañas, como la del sida o contra el racismo, donde expresamente sí aparecía la homosexualidad. En fin, creemos que es muy genérica la exposición que se hace y nosotros no vamos a apoyar esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el debate de esta última proposición no de ley, vamos a proceder a la votación de las tres que se han debatido en esta sesión, comenzando por la primera relativa a los datos sobre el desempleo, para abreviar la larga denominación, incorporada la enmienda que presentó el Grupo Popular.

Se somete a votación la mencionada proposición no de ley.

#### **Efectuada la votación, dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas en relación con la ubicación de las centrales sindicales en la ciudad de Granada, incorporada igualmente la enmienda presentada por el Grupo Popular.

#### **Efectuada la votación dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Por último, se somete a votación la proposición no de ley relativa a la no discriminación de las personas por razón de su orientación sexual.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 16; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Se levanta la sesión.

**Eran las dos y cinco minutos de la tarde.**